



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

TESIS

“POLÍTICAS PARA LA INTERCULTURALIDAD EN LA UPN”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA:
SALVADOR GEOVANNI MADRID JURADO

ASESOR:
SAÚL VELASCO CRUZ

Ciudad de México, Enero 2017.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO 1	5
1. REFERENCIAS CONCEPTUALES BÁSICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.2 LA INTERCULTURALIDAD Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	12
1.2.1 PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PAEIIIES): DATOS GENERALES.	17
1.2.2-TUTORES, ASESORES Y CURSOS.	22
1.2.3 PRESUPUESTO FUNDACIÓN FORD	22
1.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: INTERCULTURALIDAD URGENTE Y NECESARIA.....	24
1.4 LA DIVERSIDAD SEXUAL, OTRO TIPO DE INTERCULTURALIDAD.....	27
CONSIDERACIONES FINALES.....	31
CAPITULO 2.....	32
2 EL SURGIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD COMO POLÍTICA DE GOBIERNO (LAS NUEVAS INSTITUCIONES).....	32
2.1 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO.....	36
2.2 EL MOVIMIENTO LGBTI, CONVERTIDO EN POLÍTICA PÚBLICA.....	43
2.2.1EL LGBT EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....	47
2.3 ORIGEN DE LA INTERCULTURALIDAD EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	52
CONSIDERACIONES FINALES.	57
CAPITULO 3	58
3 LA INTERCULTURALIDAD EN PRÁCTICA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. (CASOS).....	58
3.1 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA.....	61
3.1.1 EL PAEIIIES EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	64
3.2 LA ATENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.....	70
3.2.1 RAMPAS DE ACCESO EN UPN.....	72
3.2.2 CENTRO QUETZALCÓATL.....	75
3.3 LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.....	77
3.3.1 UNA ORGANIZACIÓN NACIDA EN UPN: AMOR ES AMOR “DEL SUEÑO A LA REALIDAD”	79
CONSIDERACIONES FINALES.....	86
CONCLUSIONES.....	88
BIBLIOGRAFÍA.....	91

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objetivo explorar cómo se va gestando el desarrollo de la inclusión dentro de una institución pública de educación superior hacia poblaciones con necesidades diversas y la atención dentro de la misma. Saber su capacidad para lograr una sociedad equitativa, como lo menciona Aristóteles, una sociedad justa en la repartición de conforme a la dignidad de cada individuo; “no conforman todos en un parecer, sino que en el pueblo que por gobierno de toda la comunidad se rige...es decir, repartir dependiendo las necesidades de cada sector” (Aristóteles, p. 133), esto es, entender la equidad y el enfoque equitativo en las políticas gubernamentales para crear espacios que permitan la integración (objetivo principal de la interculturalidad) de grupos que tienen necesidades especiales. Conocer cómo se valoran los programas o acciones que permiten la equidad dentro de la institución, reflejada en diversas maneras como la adaptación (cambio en la infraestructura), la capacitación o la adopción de algún método pedagógico.

El lugar en donde se realizó este trabajo es la Universidad Pedagógica Nacional Plantel Ajusco 092. El procedimiento se orientó hacia unos análisis de los programas y acciones impulsados desde organismos externos e internos de la universidad.

La investigación se concentró en la atención de sectores específicos de la población universitaria, que son los siguientes:

- Población indígena,
- Población con discapacidad:
 - a) personas con debilidad visual.
 - b) personas con movilidad disminuida.
- Población de orientación sexual diferente a la heterosexual.

Aparentemente estos temas no tienen punto de comparación, fueron retomados con la intención de saber qué hace la Universidad Pedagógica Nacional en la elaboración de acciones para crear las condiciones que acorten la brecha de las desigualdades dentro de sus instalaciones de la unidad Ajusco 092.

Se analizó el fundamento intercultural de los proyectos dentro de la UPN Ajusco para conocer cuál es el impacto que tienen en la población universitaria, los resultados y su comportamiento dentro de la comunidad.

En el primer capítulo se abordan conceptos claves para la investigación estos son la multiculturalidad e Interculturalidad. Para comparar a ambos se realizaron cuadros que hacen visible las diferencias entre cada uno y como se ha traducido en el manejo dentro de la institución. Este análisis nos permite observar el desarrollo a partir de congresos, pláticas y foros diversos (nacionales e internacionales) sobre el tema.

Se indagó sobre la población a investigar (pueblos originarios, discapacidad y diversidad sexual) desarrollando cada concepto y su significado, definiendo cada uno de ellos de la manera más precisa. Se tomó en cuenta a los sujetos de estudio utilizando su desarrollo histórico, desde sus orígenes como movimiento social, hasta su legitimación en las leyes para la protección de sus derechos fundamentales.

El segundo capítulo está concentrado en las políticas implementadas hacia la interculturalidad. Estas políticas son tomadas como leyes referenciales para que la sociedad y sus instituciones cumplan con los propósitos en materia de equidad, teniendo en cuenta los avances de las instituciones que las promueven. Como puede observarse, esta investigación se realizó en una institución educativa de nivel superior (IES) que promueve la creación de espacios para atender las diferencias e integrar a grupos que históricamente han sido parte de políticas secundarias. Todo ello, con la finalidad de que la universidad se adapte a las necesidades de los estudiantes, y no al contrario.

Se describirán las políticas implementadas para el objetivo de la interculturalidad, su contenido desde el año 2001 como propuesta de gobierno, los objetivos gubernamentales desde la base general de la constitución a las leyes especializadas, es decir, las leyes específicas para la atención a cada categoría y sus necesidades.

Se hará mención de las instituciones públicas que se han fundado a partir de este proyecto gubernamental y su establecimiento para la realización de las acciones de

inclusión, así como de la intervención especializada, que esto implica, para que la interculturalidad sea una realidad.

Se elaboró un análisis sobre la importancia de hacer una revisión de lo que por años se ha dicho e impulsado en el discurso político y las acciones que se llevan a cabo en la materia.

El tercer apartado se dedica a explorar con detalle las acciones afirmativas que se desarrollan en la UPN-Ajusco. Conocer la inclusión de estudiantes de pueblos originarios y su contacto en la Licenciatura en Educación Indígena, conocer sus propuestas y el apoyo por medio de acciones que permitan un desarrollo académico óptimo para todos los estudiantes.

Para eso se analizaron los programas que la universidad realiza en coordinación con organizaciones internacionales, en específico en el marco del Programa de Apoyo a Estudiante Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), que surgió bajo financiamiento de la Fundación Ford.

Se analizó el caso de las rampas de acceso construidas en el año 2010, haciendo un cambio en la infraestructura de la universidad para el libre acceso a personas con discapacidad motriz. Para este estudio se le pidió a una persona en silla de ruedas recorrer la universidad, con el fin de conocer la funcionalidad de dichos instrumentos, observar sus alcances y la condición en que se encuentran.

Para conocer que se ha hecho en el tema de diversidad sexual, se entrevistó al grupo “Amor es amor” fundado dentro de la UPN y que organiza actividades, pláticas, cursos, foros y demás acciones para la orientación y concientización de la población universitaria en temas de diversidad sexual.

Para cerrar con la investigación, se elaboró una síntesis que destaca el efecto de estas medidas y la relevancia de la acción afirmativa en el entorno universitario. Todo lo anterior, a partir de lo que en concreto se ha realizado en materia de equidad a partir de lo estipulado por la legislación nacional y de lo dispuesto por organismos internacionales que de forma indirecta, han influido en las decisiones de políticas públicas dentro de las instituciones universitarias.

CAPITULO 1

1. REFERENCIAS CONCEPTUALES BÁSICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En este apartado se describirán los conceptos teóricos de la multiculturalidad y de la interculturalidad, desde una perspectiva ampliada. Se pondrá especial atención a las llamadas minorías, cómo han abierto una brecha partir de la década de 1970 con la aparición del multiculturalismo y lo que Charles Taylor describe como “La Política del Reconocimiento”. Reconocer la importancia de los movimientos sociales y su efecto en las leyes y políticas para exigir ser tomados en cuenta, es decir, la protección de los derechos de cada individuo.

Vale decir que los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad, serán comparados, visto desde el reconocimiento a la convivencia y como políticas de acción afirmativa, con la creación de nuevas instituciones que tengan la capacidad para atender diferentes problemas de desigualdad social.

Se retomará a los pueblos originarios desde su definición conceptual, la forma en que en que se han considerado para el desarrollo nacional. Otro aspecto a considerar será la creación de varias instituciones educativas que han promovido la interculturalidad como un principio fundamental, la formulación de programas de acción afirmativa como el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES), implementado en varias instituciones de educación superior.

También se define el concepto sobre las personas con discapacidad, describiendo los distintos tipos de discapacidad, describiendo diferentes experiencias educativas en las instituciones de educación superior.

La diversidad sexual es otra categoría del desarrollo intercultural y su enfoque institucional, la evolución histórica y como se han organizado para exigir derechos, ser tomados en cuenta dependiendo de cada momento de su historia para erradicar la discriminación.

Las sociedades actuales revisten una gran complejidad en sus características, esto a causa de su diversidad poblacional, las culturales son un ejemplo de ello, Éstas han sufrido rezagos en todos los ámbitos sociales a partir de no ser tomados en cuenta. La discapacidad es otro tema que demanda atenciones específicas, su atención ha imposibilitado el acceso de muchas personas a espacios públicos inadaptados a la necesidad que ello implica. La diversidad sexual es otro tema de personas que se encuentran constante discriminación, que se le ha castigado ideológicamente desde siglos atrás y que en las últimas tres décadas se les han reconocido sus derechos.

Todos los derechos que implican los casos anteriores son necesarios para la convivencia y escapan de ser exclusivamente de las minorías, considerando a grupos que existen normalmente en toda sociedad. El problema existe cuando hay un grupo dominante, que suele ser el que posee las mayores cuotas de poder político y económico. “En estas sociedades suele haber una tendencia a reducir o eliminar la diferencia cultural que representan los grupos minoritarios o menos poderosos, como un sistema de acción política” (Plaza, 2005, p.105).

Durante las últimas décadas se ha hablado de la existencia de una sociedad multicultural que tiene como principio “el respeto a la identidad única de cada individuo, cualquiera que sea su sexo, raza o etnicidad; respeto a aquellas actividades, prácticas y modos de ver el mundo que son objeto de una valoración singular” (Taylor, 2001, p. 21).

En las décadas de los años de 1960 y 1970 la Multiculturalidad es considerada como “el reconocimiento en una sociedad pluralista de representar y respetar las diferencias en toda las esferas de gobierno e instituciones externas, protegiendo nuestra libertad e igualdad como ciudadano” (Taylor, 2001, p.15), surge como una necesidad de los grupos considerados “minoría”.

Los movimientos sociales alrededor del mundo tuvieron movimientos sociales particulares como por ejemplo: “Estados Unidos con la movilización de la población negra y las comunidades indias nativas en Canadá, los aborígenes australianos, los negros caribeños, los asiáticos en Gran Bretaña, la población de Surinam e

Indonesia en Holanda” (Fernández & Molina, 2005, p. 22). También los grupos de pueblos originarios en Latinoamérica, este tipo de movimientos que fueron a causa de una política necesaria para hacer frente a los gobiernos. Como lo menciona Taylor en su “política del reconocimiento”¹(2009).

La atención a sociedades multiculturales surge como acción política que se mueve en tres ejes que define Christine Inglis:

Cuadro 1
La acción política en la multiculturalidad

Demográfica Descriptiva	Pragmático Político	Ideológico Normativo
Se refiere a la existencia de segmentos étnicos o distintas razas, la importancia de la etnicidad para la participación en las instituciones.	Programas e iniciativas políticas cuyo objetivo es responder a la diversidad étnica y encausarla.	La necesidad de que el reconocimiento de la diversidad étnica y la garantía de los derechos de las personas a conservar sus respectivas culturas vayan unidas a un acceso irrestricto a los principios constitucionales y valores comúnmente compartidos prevaletentes en la sociedad

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Inglis. C (1997, p.53)

Las políticas multiculturales buscan reconocer y tratar como iguales a los miembros de ciertos grupos en las instituciones públicas, que reconozcan las particularidades culturales, un reconocimiento político de la particularidad cultural (Taylor, 2001, p. 19).

¹ La propuesta de Taylor a partir de su “política del reconocimiento busca el reconocimiento igualitario o diferencial y propone una política y que a grandes rasgos se basa en el reconocimiento y respeto.

Taylor busca el reconocimiento público por medio de las instituciones públicas, tomando en cuenta que “Existen otras culturas, y tenemos que convivir, cada vez más tanto en la escala mundial como en cada sociedad individual... La política del reconocimiento no sólo nos pide hacer esfuerzos para reconocer a la otra más activa y precisamente reconocer a las personas y las culturas que ocupan el mundo, además de nosotros... Tener una mirada menos selectiva a quien comparte las ciudades, las bibliotecas, las escuelas que llamamos nuestras” (Taylor y Wolf, 1992. p. 121).

Toma por alto la evolución ya no solo en el campo del reconocimiento, si no los derechos específicos y la intervención de las naciones para la protección de los derechos humanos, dicho por Kymlicka (1996) “en un estado multicultural que tiene la obligación de ayudar a los grupos que se encuentran en desventaja con el fin de permitirles conservar su cultura contra las intrusiones de las culturas mayoritarias, se requiere una teoría de la justicia omniabarcadora que incluirá tanto derechos universales, asignados a los individuos independientemente de su pertenencia de grupo, necesitan un estatus especial, para culturas minoritarias” (p.60).

La estructuración de una discusión que obliga a repensar como se manejan a las culturas y su valoración en sociedades diversas, busca reagrupar y tomar en cuenta las desventajas sin alejarlos de sus culturas, ser parte de un proyecto nacional que busque integrar la diversidad poblacional.

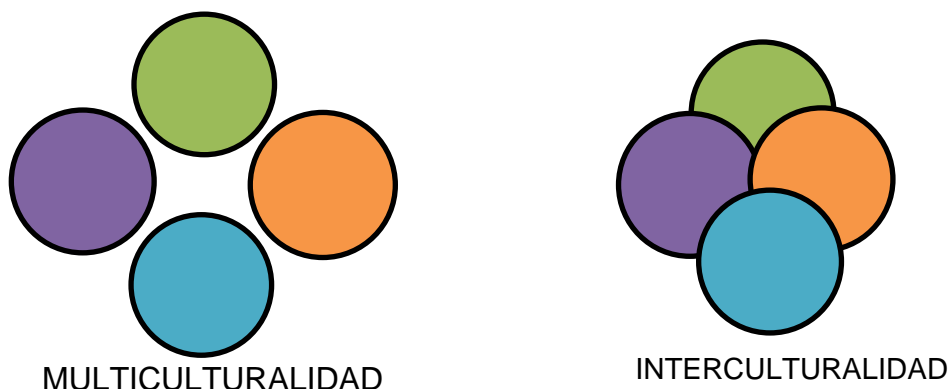
Es donde el componente social genera distintos tipos de movimientos y crea una forma distinta de convivencia que si bien no se plantea políticamente, ya existía con sus ciertas limitantes en la sociedad. “Lo que busca el movimiento multicultural es la reivindicación del valor de la diferencia étnica o cultural, así como en la lucha por la pluralización de las sociedades que acogen a dichas comunidades y movimientos”. (Dietz, 2012, p. 19).

El movimiento multicultural conocido como el más importante dentro de las corrientes que “luchan por el reconocimiento y la defensa de la pluralidad cultural, extendiéndola como la multiplicidad de un estado y sus grupos étnicos sea cual fuese la incidencia de la etnicidad en la organización política” (Fernández & Molina,

2005, p. 22). Los diferentes movimientos buscan consolidarse y crear una fuerza que los lleve a institucionalizarse para lograr que las propuestas y objetivos sean parte de la política nacional. "Éstos grupos emergentes buscan su consolidación y el apoderamiento político, económico de la misma forma colectivo como individual" (Fernández & Molina, 2005, p. 22).

Es por eso que las bases de la multiculturalidad como movimiento social es una de las principales influencias y parte evolutiva de la interculturalidad que tiene sus principios en el reconocimiento. Como parte de la inclusión, no se queda en la acción política del reconocimiento, si no que se adentra a crear una sociedad incluyente, con la integración en todos los ámbitos sociales, es donde se puede diferenciar con mayor detalle las diferentes maneras de visualizar la inclusión.

Figura 1.
Diferencia entre una sociedad multicultural e intercultural.



Fuente: Elaboración propia.

Los resultados han surgido de experiencias poco alentadoras en diferentes países, como en Estados Unidos que se ha elaborado intervención educativa y social, a partir de "la construcción de la separación de la delimitaciones étnicas". Esto quiere decir, se han creado barreras donde la multiculturalidad se comprende al diferenciar a la población dependiendo de su característica étnica, esto se traduce como la inclusión en la exclusión.

La multiculturalidad como principal movimiento social, “ha influido en la concepción de la interculturalidad que es la búsqueda de la convivencia en la diversidad, según los principios de igualdad, diferencia e interacción positiva” (Antolinez, 2012, p. 03) dentro del ámbito educativo. Es una de las bases ideológicas de la educación intercultural que se comprende como una aproximación diferencial a la educación de las minorías. Desde el enfoque de la educación intercultural² cuyo énfasis es la atención preferencial a los pueblos indígenas de México, desemboca en reclamar una educación integral para todos.

Cuadro 2
Diferencias entre multiculturalidad e interculturalidad.

	Multiculturalidad	Interculturalidad
lo que es	Diversidad cultural, lingüística, religiosa	Relaciones interétnicas, interlingüísticas, interreligiosas
	Multiculturalismo	Interculturalismo
lo que debería ser	Reconocimiento de la diferencia 1. Principio de igualdad 2. Principio de diferencia	Convivencia en la diversidad 1. Principio de igualdad 2. Principio de diferencia 3. Principio de interacción positiva

Fuente: tomado de (Dietz y Mateos, 2011, p. 36)

Es por eso que la interculturalidad como proyecto político tiene la posibilidad de atender no solo la diferencia cultural, si no también diferentes categorías como las diferencias físicas, de orientación sexual, principalmente. Se debe presentar en las instituciones ya sean públicas o privadas que retomen los proyectos de acción afirmativa que interfieren en la sociedad.

Es por eso que el enfoque intercultural comprendido desde las instituciones tiene diferentes fines dependiendo el entorno, con mayor presencia en la atención a grupos indígena. Aunque el concepto no puede quedarse en esa atmósfera, suele

²Alude a una tendencia reformadora en la práctica educativa y variada en sus metas, con la que se intenta responder a la diversidad provocada por la confrontación y convivencia de diferentes grupos étnicos y culturales en el seno de una sociedad.

ser más amplio en su definición y sus objetivos a alcanzar. Se define como “la atención a diferencias culturales... así en sus usos sociales referentes a ideas de culturas nacionales, religiosas, organizacionales, académicas, disciplinares, profesionales, de género, generacionales y tecnológico”. (Matos, 2011, p. 32).

La diferencia entre conceptos como multiculturalidad e interculturalidad se hacen visibles en el reconocimiento a la diferencia y la relación existente. Desde ese concepto, crear una sociedad que se rija en la convivencia de la diferencia a través de la acción afirmativa, reconocida como aquellas “políticas gubernamentales reflejadas en programas que toman en cuenta las características de las personas o grupos que han recibido un trato desigual para favorecerlas en los mecanismos de distribución de bienes escasos con el fin de generar situaciones que permitan el desarrollo de condiciones igualitarias” (Matos, 2011, p.10).

Dependiendo de cada región, la interculturalidad tiene objetivos diversos y en distintos grupos sociales. Los antecedentes de cada nación, identifica y define como grupos latentes a la discriminación, que han sido históricamente alejados de las políticas públicas. En México se les dio atención hasta finales del siglo XX, por medio de programas de acción afirmativa a través de instituciones y de un proyecto político - educativo que promueva una sociedad intercultural para todos.

Sería un atrevimiento definir la interculturalidad como un concepto inamovible teniendo en cuenta su compleja estructura y la carga simbólica que representa, también por su extensa investigación durante más de dos décadas de debate. Para aclarar el concepto retomaremos lo dicho por Catherine Walsh en el “II Encuentro Multidisciplinario de Educación Intercultural” donde hace mención sobre la interculturalidad y su búsqueda para desarrollar una interacción equitativa. “Impulsar de forma activa procesos de intercambio que permitan construir espacios de encuentro entre seres y saberes, sentidos y prácticas distintas.” (Walsh, 2006, p. 25).

Los principales objetivos de la interculturalidad, “tienen el punto de buscar su transformación y construcción de estructuras, instituciones, relaciones y también

modos y condiciones de un pensamiento diferente, la interculturalidad no está dada, si no es un proyecto y proceso continuo por construir.” (Walsh, 2006, p. 32).

Es por eso que la interculturalidad parte de dos extremos:

- a) Entre un proyecto bien planteado para los objetivos que cumple una sociedad moderna con un carácter basado en la equidad, que se refiere a las diferencias existentes entre personas y grupos, no permitiendo hacer uso de sus libertades individuales y convertir los recursos en logros. Se trata de distribuir los bienes y servicios del estado, de manera que puedan compensarse estas diferencias.
- b) Sobre el discurso político bien estructurado con efecto en la creación de programas de acción afirmativa que con la búsqueda de la equidad causen todo lo contrario, es un síntoma recurrente en los programas, tener resultados adversos a lo planteado.

Reflejado a la realidad, la interculturalidad tendría que ser un proyecto nacional asegurando en todas las instituciones, en condiciones equitativas donde las diferencias no tengan algún impedimento para el desarrollo personal y académico de cada sujeto. En México desde el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, la presencia de la interculturalidad ha sido una constante y ha tenido una continuidad durante los siguientes periodos de gobierno sexenal hasta la actualidad. De todos los proyectos, han surgido diferentes institutos y programas para cumplir los objetivos. La creación y adaptación de espacios especiales para la integración de la población.

1.2 LA INTERCULTURALIDAD Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Hablar de pueblos originarios nos obliga a retornar a los antecedentes y su evolución histórica con las políticas que han surgido en la vida nacional desde hace más de cinco siglos.

La segregación, el alejamiento y desinterés del estado mexicano ha generado una deuda histórica con los pueblos originarios en todos los ámbitos de la vida social, la

homogeneización y la exclusión alejan de los proyectos nacionales, “pues la voluntad de incorporación e información cultural se transformó en una exclusión y marginación de las etnias indígenas” (Bases Generales de la educación indígena, 1985, p. 8).

“Los pueblos originarios son aquellos descendientes que habitaban el territorio actual del país al iniciarse la colonización, que conserva sus propias civilizaciones y sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas. Comunidades que durante siglos han perdurado y protegido su idioma, cultura, usos y costumbres, la forma de elegir gobernantes y elección libre de la forma de vida” Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2003) (artículo 2º primer párrafo).

Existen diferentes propuestas como proyecto intercultural, desde Universidades Públicas oficiales con programas específicos para la atención intercultural, la creación de nuevas opciones como las denominadas Universidades Interculturales ya sean federales o estatales y las propuestas comunitarias.

Las Universidades Interculturales promovidas desde los gobiernos e impulsadas por la Coordinación Nacional General Intercultural Bilingüe (CGEIB), tienen por objetivo en su discurso oficial poner atención a jóvenes generalmente indígenas que aspiren a un nivel de educación superior, orientada al desarrollo de los pueblos y comunidades, con una nueva perspectiva de desarrollo profesional y científico en condiciones de igualdad entre diferentes culturas.

Según la CGEIB, la visión de estas universidades es crear los espacios para el ingreso a la educación superior a personas indígenas, especializando sus licenciaturas para el desarrollo de los pueblos originarios.

Tras la creación de otras universidades en diferentes regiones por parte del gobierno federal y la (CGEIB) a partir de 2001. Estas IES se ubican en zonas con alta presencia de hablantes de lenguas originarias y construyen perfiles profesionales atractivos y necesarios para los pueblos indígenas (Pérez y Argueta. 2012, p.18). Entre la lista de Universidades Interculturales oficiales están las siguientes:

- Universidad Intercultural de Hidalgo.
- Universidad Intercultural de Nayarit.
- Universidad Intercultural de Chiapas.
- Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
- Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.
- Universidad Intercultural del Estado de México.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.
- Universidad Intercultural de San Luis Potosí.
- Universidad Veracruzana Intercultural.

Dos casos adicionales de IES son la UAIM que surge como una de las primeras experiencias, con un antecedente para la profesionalización de la comunidad indígena desde los años ochenta y que durante tiempo buscó la forma de tener un financiamiento. Es hasta el año 2001 cuando se decreta su creación, la UAIM tiene presencia de quince etnias procedentes de todo el país, “se denota el proyecto como una solución a las aspiraciones legítimas no solo de los indígenas mexicanos y mestizos excluidos, sino para los indígenas en general de América Latina”. (UAIM, visitado en: Febrero-14-2016).

También existen experiencias importantes que son promovidas desde las comunidades indígenas, estas universidades aunque en proceso de ser reconocidas oficialmente tienen la labor de profesionalizar a sus estudiantes para la contribución del desarrollo de sus comunidades. A diferencia de las Universidades oficiales, mezcla los saberes y conocimientos tradicionales con el conocimiento científico y están ubicadas en el estado de Guerrero y Oaxaca con las Universidad intercultural de los Pueblos del Sur (UNISUR).

La UNISUR “busca hacer frente al sistema de dominación que sigan las relaciones interculturales actuales en donde, en virtud de ello, las culturas de los pueblos aparecen en condición subordinada” (Velasco, 2010, p.80). A diferencia de las Universidades Interculturales oficiales, la UNISUR tiene mayor influencia sobre las

comunidades indígenas, pues rebasa todo tipo de enseñanza tradicional, es decir, todos aquellos métodos pedagógicos tradicionales en las escuelas tradicionalmente occidentales.

La UNISUR es una institución sustentada en un proyecto elaborado por los pueblos indígenas. A la fecha, tanto investigadores de diferentes instituciones de educación superior como indígenas continúan impulsando una universidad intercultural con las características y saberes de los pueblos originarios. “Actualmente la UNISUR cuenta con cinco sedes: San Luis Acatlán, Santa Cruz del Rincón, Xilitla, Xochistlahuaca y Cuajinicuilapa, que están escolarizando y sistematizando los conocimientos de los indígenas” (Flores y Méndez, 2008, p. 222. Última visita en: 15-Abril-2016).

Cómo la UNISUR existen diferentes experiencias de Universidades Interculturales no oficiales que han intervenido dentro de comunidades indígenas, también el intercambio cultural en el curriculum está enfocado especialmente en las regiones indígenas y el enfoque especial hacia estas.

Ambas propuestas de educación intercultural Tienen relevancia en su entorno aunque contemplan diferencias significativas, cómo por ejemplo:

**Cuadro 3
Comparación entre tipos de universidades.**

	Planteamiento	Características.
Universidad Intercultural oficial	Es la posibilidad de que las diferentes culturas que hay en una sociedad puedan encontrar un contacto, relacionarse e interactuar en términos equitativos.	Su planta compuesta por docentes sin conocimiento intercultural. Mantiene la hegemonía de la cultural mayoritaria
Universidad Intercultural Comunitaria	Se plantea por iniciativas situadas que están respaldadas por	Docentes que integren el conocimiento científico a los conocimientos

	comunidades indígenas, por personas que pertenecen a ellas y por intelectuales afines a lo que se conoce como la posición intercultural	indígenas que se desprenden de actividades sociales, productivas, rituales y recreativas.
--	---	---

Fuente: Basado en el texto “Políticas y Propuestas de educación intercultural en contraste”. (Velasco, 2010.)

Los anteriores ejemplos, son casos de IES que tienen un enfoque especial en la Interculturalidad y sus principios, también dicho por Schmelkes “el compromiso que se demanda a las universidades públicas implica la construcción de espacios de formación pertinente para actores sociales que promuevan la integración de grupos diversos en el desarrollo del país desde la óptica de respeto a la conservación de su cultura y patrimonio” (Schmelkes, 2006, p.14).

Por política, las Instituciones de Educación Superior Públicas han implementado programas y proyectos de acción afirmativa para impulsar la inclusión en diferentes categorías sociales.

Uno de los principales programas académicos para el apoyo de personas indígenas es el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES). Como acción afirmativa, este es un ejemplo claro de una propuesta para acortar la brecha de las desigualdades en las universidades.

Con el financiamiento de la fundación Ford y operado por la Asociación Nacional de Universidades y Asociaciones de Educación Superior (ANUIES), lo que busca el PAEIIES es coadyuvar al ingreso, permanencia, desempeño académico, egreso y titulación de personas de origen indígena realizado en 16 instituciones públicas de 14 estados del país según la página oficial del programa.

Comenzó su operación en el 2001 como un proyecto de asistencia a estudiantes de educación superior (PAEES) teniendo mayor presencia en el estado de Oaxaca donde está la mayor población de habitantes indígenas del país. Este programa es simplemente de apoyo académico, no es un programa de combate a la pobreza,

no otorga becas, “busca acortar la brecha que existe entre la población indígena y no indígena que logra acceder y titularse en el nivel de educación superior” (González y Ávila, 2010, p.229).

Otra experiencia similar es el proyecto impulsado por la UNAM el llamado Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC), tiene el objetivo de ofrecer becas a sus estudiantes y la tutoría de un profesor vinculado al programa para atender lo relacionado con los aspectos de la formación académica (Velasco, 2012, p. 57).

1.2.1 PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDÍGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PAEIIES): DATOS GENERALES

La implementación del PAEIIES en 2001 en México y diferentes países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. Surge cuando la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y su programa de tutorías a estudiantes, hace un convenio con la fundación Ford que promovería el financiamiento para que dichas asesorías fueran para estudiantes de origen indígenas y distintas minorías.

Todo esto da resultado a “la Acción Afirmativa que equivalen a la aplicación de políticas compensatorias... las tareas entorno a la generación de oportunidades, equidad y reconocimiento de las diferencia que apoyen a subsanar los rezagos para integrarse a la sociedad nacional” (Dietz, citado por Lara, 2002, p. 45).

El PAEIIES surge como una estructura general de la ANUIES, es un programa de acción afirmativa que se ha implementado dentro de las IES que tiene una función para el ingreso, el desarrollo dentro de la vida académica de cada estudiante de origen indígena. Como su principal objetivo es “empoderar a los sujetos en sus procesos de identificación y emancipación” (Lara, 2002, p. 50). Son efectivamente propuestas de inclusión, pero con respecto a la diferencia, pretenden ofrecer a los indígenas la facilidad de su adaptación en los sistemas universitarios.

Para la creación de este programa se realizó una primera convocatoria en el año 2001, la ANUIES junto con la fundación Ford y su programa “Phathway to Higuer

Education”, incorpora a las IES la consolidación de las Unidades de Apoyo Académico (UAA) para estudiantes indígenas, éstas son las unidades que cada institución que se dedicará a desarrollar en la coordinación del programa. Lo que hace es generar modelos de trabajo que se caractericen para desarrollar en los estudiantes la promoción desde una postura de dignidad étnica, con la intención de erradicar divisiones racistas y discriminatorias.

El principal objetivo del PAEIIES es reforzar los recursos académicos de las instituciones de las IES participantes para responder a las necesidades de los estudiantes indígenas inscritos en ellas y ampliar sus posibilidades de buen desempeño académico.

El programa comienza con una prueba piloto en una primera convocatoria que se le hace a 39 IES, de las que solo se aceptan 6 pero se le retiró a una por no cumplir con los requisitos solicitados. Los criterios para entrar al programa eran los siguientes:

- “IES públicas afiliadas a la ANUIES ubicadas en estados con mayor presencia de hablantes de lenguas indígenas(Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Yucatán, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Quintana Roo, Distrito Federal y Michoacán) y que cuenten o promuevan la presencia de estudiantes indígenas en nivel licenciatura.
- Que manifiesten compromiso para ampliar la participación y el buen desempeño académico de estudiantes a mediano y largo plazo.
- Que el estudiante indígena sea considerado en los programas de becas de la institución”. (ANUIES, 2008, p.43)

La Universidad Pedagógica Nacional es una de las 6 instituciones que cumplió con los requisitos solicitados, además de contar con una Unidad de Apoyo Académico (UAA) junto con:

- Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.
- Universidad Autónoma del Estado de México.
- Universidad Autónoma de Chapingo.
- Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

- Universidad Veracruzana.

En un convenio tripartita; IES-ANUIES-Fundación Ford, la institución debía informar la propuesta y los recursos con los que contaba, información de los estudiantes y las características del grupo indígena del que provienen, la lengua que hablan, porcentaje de alumnos, aspectos socioeconómicos y condiciones económicas.

Como es de considerar y por ser parte de un programa con tres instituciones involucradas, los informes en resultados estadísticos es algo importante para identificar los avances y donde se tiene que actuar para su mejora, es por eso que cada proyecto es analizado y valorado por representantes de ANUIES y de la fundación Ford en cuestión de organización (talleres de orientación por ANUIES) o de distribución del presupuesto (uso de recursos tanto en lo académico como en lo administrativo).

En una segunda convocatoria del ciclo Junio 2002- Diciembre 2004, a las IES participantes se les piden los mismos requisitos, con las mismas obligaciones para mantener el programa, como el principal requisito tener una Unidad de Apoyo Académica (UAA) y de las cuales serán auditadas por ambas instituciones. Como resultado son aceptadas e incorporadas 5 IES más al programa. Son las siguientes:

- Universidad de Guadalajara.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Universidad de Quintana Roo.
- Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.

PAEIIES tuvo difusión en diferentes espacios, para la convocatoria 2005 en adelante se ha instaurado en 24 IES, “su función es hacer asesorías y atención personalizada que ofrecen los profesores adscritos a la institución, profesores especialistas en la materia para su atención académica y emocional con la intención de un mejor rendimiento escolar” (Velasco, 2012, p.67).

El PAEIIES en las IES es considerado uno principales programas que promueve el desarrollo de estudiantes indígenas en el país, en México están presentes en

distintas universidades, considerando las diferentes necesidades de cada región, creando un programa flexible que permite el apoyo académico.

Como menciona Flores-Crespo (2006) “la aplicación del programa tiene congruencia con las líneas de acción de una política en general, se puede justificar mejor la importancia del programa ante las instancias correspondientes y otros actores políticos y sociales podrían acoger y apoyar el PAEIIES bajo el argumento de que este contribuye a dar cumplimiento a la política pública en educación superior intercultural” (p. 34).

En las siguientes aperturas de convocatoria para unirse al programa se incorporaron 13 IES más consolidando el programa las cuales son:

- Universidad de Occidente.
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Universidad Autónoma de Guerrero.
- Universidad Autónoma de Nayarit.
- Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.
- Universidad de Sonora.
- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
- Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Universidad Autónoma de Chiapas.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Universidad Tecnológica de la Selva.
- Universidad Autónoma de Yucatán.
- Universidad Autónoma de Campeche.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Actualmente se encuentran registradas 24 universidades, una de ellas perdió el apoyo por no tener resultados favorables con su programa, de acuerdo a la necesidad de su comunidad. En los 18 estados en que el programa sigue vigente y conforme el PAEIIES en su página oficial, las comunidades indígenas tienen un rezago educativo importante por las condiciones culturales del 0.03% de su población.

En promedio se han destacado 37 pueblos indígenas y 48 idiomas diferentes representados por los estudiantes, que en el cuadro 4 se mencionan cuáles son los principales.

Cuadro 4
Idiomas predominantes en el Programa de Atención a Estudiantes Indígenas en Educación Superior

NAHUATL

OTOMÍ

NAZAHUA O JÑATIO

MAYA

ÑHA-ÑHU

ZAPOTECO O ÑUU ZAVI

TZELTAL O K'OP

TOTONACA O TACHIHUIIN

Fuente: Por elaboración propia a partir de datos de: (Flores, 2005, p. 34)

El impacto del PAEIIES en las IES está en la formación de sus estudiantes, la viabilidad que se tiene y los resultados. Los efectos benéficos que tengan a partir de esto en una institución de Educación Superior con un ambiente y proyecto académicos diversos y que contribuyan a la aportación de nuevos saberes.

Lo anterior es la parte fundamental del PAEIIES, la generación de políticas de equidad y de oportunidades para un conjunto de la población históricamente marginada y discriminada. Este programa en palabras de Lara Millán se ha ido transformando en la marcha y revisión de la operación de cada IES.

Para entender qué sucede en la UPN en torno a programas como el PAEIIES es pertinente preguntarnos lo siguiente: ¿Cuál es el plan de apoyo para los estudiantes Indígenas? ¿Cuál es la relevancia que puede llegar a tener dicho programa en el desempeño académico de estudiantes originarios?

1.2.2-TUTORES, ASESORES Y CURSOS

Es importante que los actores involucrados en el programa estén comprometidos con el desarrollo de los estudiantes, como requisito para ser tutor del PAEIIES es necesario conocer la Unidad de Apoyo Académico (UAA) de su IES como los servicios y apoyos que ofrece.

Los tutores serán profesores adscritos a la licenciatura y tendrán que tener la sensibilidad de identificar la problemática de los estudiantes, sus potencialidades, limitaciones y necesidades de atención vinculándolas con los apoyos existentes en la UAA. Para esto, cada tutor tiene la libertad de elaborar su plan de atención tutorial, es una labor que se tiene que hacer de manera sistemática y continua a lo largo del paso de los estudiantes por la educación superior.

Las tutorías han sido uno de los principales puntos de apoyo para el desarrollo del programa, ha rebasado los objetivos previstos originalmente, se ha reconocido por parte de las instituciones involucradas de la compleja problemática. Esto se debe a que se ha vinculado con las carreras en las que se encuentran inscritos los estudiantes (excepto UPN) y han fortalecido el conocimiento sistemático para el seguimiento en las IES.

En el caso de las Asesorías no están reguladas, existe un número de asesores registrados por el programa pero la asesoría puede ocurrir de manera aislada, puede otorgarse dentro o fuera de la institución educativa. De manera que las asesorías están señaladas pero son de manera informal para el programa.

1.2.3 PRESUPUESTO FUNDACIÓN FORD

Para la primera convocatoria que se estableció del ciclo de Junio de 2001 a Diciembre 2003, el gasto para las IES fue de 1, 100,000 dólares para las 6 IES participantes, con la valoración de atender 1,309 estudiantes. El recurso designado del 60% para el primer año y el 40% para el segundo, destinado de la siguiente manera:

- Cursos, tutorías: 40-60%
- Honorarios y sueldos: 30-40%

- Equipos: 10-20%
- Otros: 1-5%

En los periodos siguientes del 2002 al 2005 fue notorio un incremento importante en tanto a presupuesto como en matricula. Causa de esto, los buenos resultados de los proyectos que al principio se dieron con las diferentes IES.

Cuadro 5
Presupuesto para las Instituciones de Educación Superior 2001-2010
AÑO ALUMNOS NÚMERO DE TUTORES y PRESUPUESTO
IES ASESORES

2001	1,309	6	-----	1,100,000.00 Dólares
2002	3,169	5	-----	1,200,000.00 Dólares
2004	3,169	--	-----	\$2,086,730.00 M/N por IES
2005	3,697	---	258	3,748,301.00 M/N por IES
2010	13,007	24	936 t, 258 ^a	-----

Fuente: Elaboración propia con datos de (ANUIES, 2012, p. 76)

El programa se considera productivo al ver un alza en el promedio de 7.9 a 8.4 hasta el 2005 y por esta razón se amplía 4 años más.

Se incorporan en 2005 otro tipo de becas para los estudiantes.

- Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI):41 becas= \$410,000.00 en 8 IES.
- Programa Nacional de Becas (PRONABES): 733 becas.
- Otro tipo de Becas= 1246 Becas

Para el 2010 se mantienen las becas y son incorporadas las siguientes:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI): 17 becas.
- Programa Nacional de Becas (PRONABES): 1243 Becas.
- Otro tipo de Becas: 250 Becas.

- Institucionales: 2,992 Becas.

1.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: INTERCULTURALIDAD URGENTE Y NECESARIA

Conocer el concepto que ahora hace reflexionar sobre la discapacidad y la apropiada forma para describir a la población que realizan un esfuerzo en actividades cotidianas y que se diferencia de la población que lo hace sin ningún tipo de problemas. Este ha sido un tema de discusión para erradicar la discriminación, adecuar espacios especializados para que todos estemos en condiciones equitativas de ejecutar cualquier actividad.

Se ha debatido en constantes foros de discusión sobre la forma de nombrar a este grupo con la intención de evitar la discriminación desde su nombre, durante tiempo se le ha llamado de diferentes maneras, entre ellas; “personas con discapacidad”, “personas con capacidades diferentes”, “personas con capacidad disminuida”, “personas con necesidades especiales”, minusválidos o inválidos, por mencionar algunas.

Lo cierto es que en México el término “personas con capacidades diferentes” (término empleado en el 2001 a 2002 por el gobierno federal) según Joaquín Alva Ruiz. Director General de Medios Electrónicos Incluyentes S.A de C.V denomina su mal empleo por cinco razones:

- I. No define la discapacidad.
- II. Todas las personas entre sí tenemos capacidades diferentes, pero no todas tenemos discapacidad.
- III. No está contemplado en los instrumentos internacionales sobre el tema.
- IV. No se menciona en la constitución del país.
- V. No aparece en la ley para prevenir y eliminar la población.

(Alva Joaquín, 2010. Visitado en Junio-23-2106)

Por tales circunstancias, la forma correcta para mencionar a esta comunidad es “personas con discapacidad”, es aceptada en la convención de las Naciones Unidas

de los derechos de las personas con -discapacidad en el año 2008, donde el nombre ya está establecido y con el cual serán identificados en todo el mundo.

Para definir este concepto, las personas con discapacidad se refiere a todas las deficiencias, limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y es resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. Esto según el Informe mundial sobre la discapacidad (2011) realizado por la Organización mundial de la Salud y el Banco Mundial. Donde para distinguir a este grupo se tiene que comprender en tres ejes:

Cuadro 6

Consideraciones de la discapacidad.

Diferencias	Son problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal; ejemplo parálisis o ceguera
Limitaciones de la actividad	Son dificultades para hacer actividades; por ejemplo caminar o correr.
Restricciones de participación	Son problemas para participar en cualquier ámbito de la vida. Ser objeto de discriminación.

FUENTE: Elaboración propia con datos de (Informe mundial sobre la discapacidad, 2011, p. 63).

También socialmente la discapacidad se percibe en dos sentidos:

- En su origen congénito.
- Resultado de algún accidente.

Agregaría a otro punto por los estados de desgaste corpóreo que se genera en las personas adultas, que van deteriorándose sus capacidades para realizar alguna actividad.

En estos grupos existen múltiples tipos de discapacidad y se pueden definir de la siguiente manera según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):

Cuadro 7
Tipos de Discapacidad.

Tipos	Características	Alteraciones.
Discapacidad Motriz	Es una condición que afecta el control y movimiento del cuerpo generando alteraciones en el desplazamiento, equilibrio, manipulación, habla y respiración	<ul style="list-style-type: none"> • Músculos • Huesos • Articulaciones • Médula Espinal
Discapacidad Sensorial	Es cualquier diferencia visual, auditiva o ambas.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Lenguaje. • Sordera o ceguera.
Discapacidad Cognitivo-Intelectual	Disminución de las funciones mentales superiores tales como la inteligencia, el lenguaje y el aprendizaje así como las funciones motoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para aprender • Realizar actividades cotidianas • La forma de relacionarse
Discapacidad Psicológica	Se puede derivar de una enfermedad mental y está compuesta por factores bioquímicos y genéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión • Esquizofrenia • Trastorno bipolar

Fuente: Elaboración propia con datos de (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tipos de Discapacidad)

Es por eso que la discapacidad a principio del siglo XXI es de discusión recurrente y urgente para la población mundial, su atención en el ámbito político para su protección y respecto a las acciones afirmativas que favorezcan a dicho grupo y que los coloque en posiciones equitativas a la población común.

El problema consecuente de la discapacidad es el título de la misma y el contexto en el que se desenvuelve, con desventajas e imposibilidades de realizar tareas cotidianas que por las condiciones de su entorno los hacen exigir condiciones especiales en diferentes espacios públicos para facilitar su movilidad.

Las personas con discapacidad, por la diferencia que presentan, tienen efectos sociales, al enfrentarse a un entorno hostil no pensado para ellos, Parten de una situación de objetiva desventaja que repercute en sus posibilidades de participación plena en el curso ordinario de la vida social. En las mismas o parecidas condiciones que el resto de los ciudadanos. A efectos prácticos, “las personas con discapacidad son, en muchos casos ciudadanos de segunda. La equiparación efectiva entre personas con y sin discapacidad no pasa de ser un buen propósito”. (Citado por: Pantano Liliana, 2008. Pérez Bueno y Luis Cayo, 2004).

1.4 LA DIVERSIDAD SEXUAL, OTRO TIPO DE INTERCULTURALIDAD

La diversidad sexual es un tema que en el ámbito político ha tenido atención para evitar su discriminación y propagar su aceptación entre la población en general. A diferencia de la equidad de género la diversidad sexual es totalmente diferente pues alude hacia la atracción del otro. “Mientras algunas personas se identifican como homosexuales, lesbianas o heterosexuales lo cual alude al sexo de los individuos con quienes tienen o desean tener relaciones sexuales, otras se identifican como transexuales o intersexuales que está relacionado con sus propias características sexuales o transgénero, o ligado con su identificación genérico”. (Arana y Puertocarreño, 2009, p. 23).

A eso se refiere la diversidad sexual, no a nuestras características propias, si no a nuestra atracción física por otro ser, con excepción de personas que se han sometido a diferentes cirugías y tratamientos que modifican sus características corpóreas. De ahí que la diversidad sexual sea un estigma que ha evolucionado con el tiempo que ha implicado el reconocimiento para darle legitimidad.

Tal vez la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad ha estado presente en nuestra cultura desde la instauración de distintas civilizaciones primitivas, pero es

en el siglo XX cuando los países en desarrollo industrial exigen políticas para lesbianas y homosexuales, desarrollar identidades y comunidades más amplias.

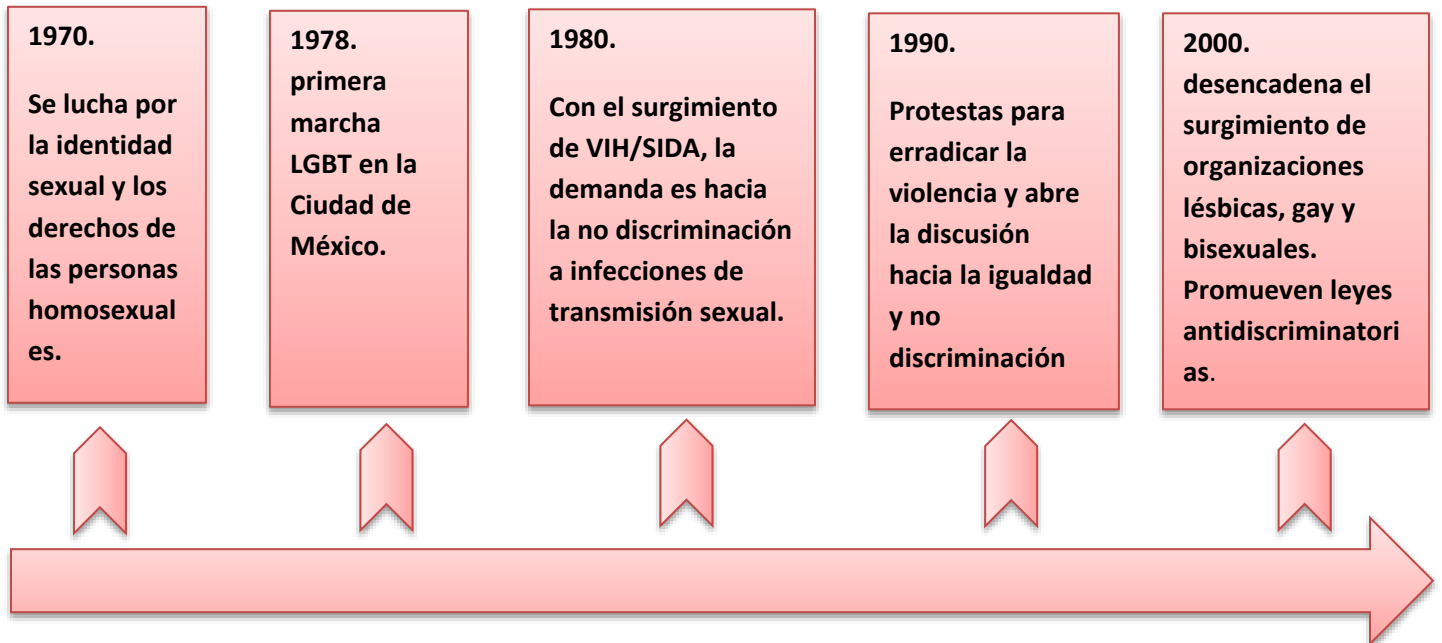
“En retrospectiva las situaciones o vicisitudes que han debido afrontar esta minoría en razón a su orientación y comportamiento sexual en los diferentes contextos de la historia, destacando que las investigaciones históricas sobre homosexualidad, iniciaron en Berlín, Alemania en 1899, fueron interrumpidas en la era nazi en 1933 y se reanudaron en Estados Unidos en 1950” (Mejía y Almazán, 2010, p. 34).

Para la década de 1980 se realizan movimientos con gran magnitud, principalmente en países como Estados Unidos y Europa que exigen políticas para gays y lesbianas siguiendo una tendencia hacia lo ya luchado por el feminismo, con diferencia en englobar a todas las minorías sexuales contra la identidad sexual y erótica, oponiéndose a cualquier autoridad moral.

En la siguiente década (1990) tras no sentirse identificados por el movimiento gay, se busca englobar a todas las sexualidades que no son compatibles con la heterosexual; es decir, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales teniendo como acrónimo para ser reconocido las siglas LGBT, y tiempo más tarde agregar a intersexuales. LGBTI siendo reconocidos en diferentes latitudes del mundo incluyendo Latinoamérica.

El movimiento LGBTI en México se ha transformado de diferentes formas y objetivos, el primer momento se dio a conocer en el movimiento por medio de marchas y discursos bien elaborados, luchando por la identidad, la no discriminación, la violencia y la legitimación del movimiento. Se caracteriza por ser un movimiento que ha abierto el debate para modificar leyes y crear estatutos para la protección de la diversidad sexual.

Figura 2
Etapas históricas de la diversidad sexual



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de (Heinrich Boll Stiftung: México, Centroamérica y Caribe, 2009)

Es a finales de la década de 1990 y a comienzos del nuevo siglo XXI es cuando se intensifican las protestas y se realizan movilizaciones por organizaciones LGBTI ya consolidadas, que tienen la posibilidad de influir en decisiones gubernamentales y que con base a la presión social logran que se comience la discusión de la no discriminación, creando leyes que protejan a este grupo y que sea aceptado a favor de la comunidad.

Estas organizaciones realizan diferentes tipos de actividades, la naturaleza de esta marca su línea de acción y sus actividades, ya sea educativa, de denuncia o de presencia y visibilidad, además que nacen de diferentes demandas sociales que cada una necesita para su comunidad.

De todas estas organizaciones, sus fines han perdurado y hecho de esta causa un modo para defender los derechos de la comunidad LGBTI con la firme intención de exigir a todas las autoridades públicas y privadas, derechos sobre un grupo socialmente discriminado y sin protección jurídica.

Es para 1994 donde existen distintos grupos LGBTI distinguidos, ya sean nacionales o internacionales, que tienen distintas actividades a seguir, como la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas. La Asociación Internacional de Gays y Lesbianas, El Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres y El Closet de Sor Juana; este último fundado en México.

Cuadro 8
Tipos de Organización.

Tipos de organización	
Educativo	<p>Otorgar información científica, veraz y fácil de comprender para que la ignorancia y los prejuicios se aminoren.</p> <p>Actividad: debates y foros de discusión, tareas académicas e investigación.</p> <p>Necesidad de educar a la población.</p> <p>Promoción y difusión de los derechos humanos como punto de partida para la formación de una cultura de respeto y tolerancia.</p> <p>Promover una educación sexual integral y abierta.</p>
Denuncia	<p>Denunciar los abusos de la autoridad y los hechos de discriminación.</p> <p>Actividad: Manifestaciones públicas, desplegados y propuestas.</p> <p>Lucha para que las leyes y los convenios que México ha firmado se respeten y cumplan rigurosamente.</p>
Presencia y visibilidad	<p>Mostrarse públicamente y afirmar su identidad sexual.</p> <p>Actividad: Presentarse con líderes políticos exponiendo sus causas.</p> <p>Obliga a no excluirlos ni de las acciones de gobierno, ni de las políticas públicas.</p>
Acción política.	<p>Presentar las propuestas y las problemáticas LGBT a la población común</p> <p>Actividad: Incluir temáticas de diversidad sexual con la intención de convertirla en interés social y público</p>



Abrir espacios de comunicación televisión y Radio.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: (Flores, 2007, p. 12).

CONSIDERACIONES FINALES

Describir los conceptos como inamovibles sería un gran error por eso se contempló utilizarlos y desarrollarlos a partir del interés de la investigación, tomando en cuenta el eje principal. La interculturalidad en espacios de instituciones pública, retomado desde la multiculturalidad para entender la diferencia entre ambas. Para poder llegar al objetivo de conocer acciones afirmativas que se llevan a cabo en distintas instituciones de educación superior y que contribuyen a la inclusión.

Conceptos importantes para la investigación como pueblos originarios, discapacidad y diversidad sexual son abordados para conocer sobre su historia y la forma de forjarse de manera social en las políticas nacionales.

Entre algunas consideraciones, dichas definiciones se pueden ajustar conforme al interés de la investigación y abordarlo desde teóricos o autores que en la actualidad sigue indagando sobre el tema. Cabe mencionar que dichas definiciones fueron retomadas de autores participantes en foros, conferencias e investigadores especializados en el tema.

CAPITULO 2

2 EL SURGIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD COMO POLÍTICA DE GOBIERNO (LAS NUEVAS INSTITUCIONES)

Las políticas de gobierno son importantes para desarrollar programas de acción afirmativa para la inclusión, es por eso que en este capítulo se describirá todo lo que ha ocurrido respecto a la interculturalidad desde los proyectos para la creación de la profesionalización de los docentes para los pueblos originarios, teniendo cambios importantes en la transformación de los objetivos, al retomar a los estudiantes en los proyectos interculturales a principios del siglo XXI.

El enfoque dirigido en el Plan Nacional de Desarrollo del 2000-2006 hasta la actualidad. Sus diferencias entre los diferentes planes que se han creado sexenalmente y los objetivos que promueve el plan de acción para las minorías.

Se hace mención de las instituciones que se han impulsado la acción afirmativa y cuáles son sus objetivos para lo que fueron creadas, todas con la intención de eliminar la discriminación y promover la inclusión.

La intención es mostrar a partir de la constitución y leyes secundarias, cómo se considera gubernamentalmente a los grupos originarios, de discapacitados y la comunidad de la diversidad sexual, la manera en que se ha afianzado en la educación superior.

El comienzo de siglo XXI vino acompañado de nuevas expectativas políticas a México. La transición de poder estaba a punto de darse y con ella un panorama renovado donde deslumbraba una gama de proyectos novedosos, entre ellos la propuesta de una sociedad intercultural y con ello una población incluyente. Apoyada por los organismos internacionales, el movimiento social de la interculturalidad se hizo una realidad “utilizando criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social” (Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006). La atención va dirigida principalmente sobre “la condición económica, lugar de residencia, género, étnia, cultura o capacidad física e intelectual”. Con el fin de crear las condiciones favorables en

tema de educación, los objetivos contienen el mejoramiento al dar atención diferenciada para lograr igualdad de capacidades.

Para los posteriores sexenios, en el PND que abarcó del 2006 – 2012 el objetivo nacional es similar, no se pierde el concepto de la sociedad equitativa, vuelve a suscribirse como una parte importante para el desarrollo del país. En este proceso se busca “reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad y que esto sea tratado con equidad y justicia en todas las esferas de la vida” (PND 2006-2012). El objetivo es claro, el accionar gubernamental propone promover la creación de organismos que se encarguen de velar por los derechos humanos.

En la actualidad, los objetivos no han cambiado del todo, aunque son específicos comprenden una continuidad hacia la atención de la equidad. Es un tema que se ha abordado desde diferentes puntos por organizaciones internacionales que cumplen una importante influencia en las decisiones para el desarrollo nacional y se han creado movimientos institucionales importantes que promueven la interculturalidad en todos sus ámbitos.

Para el PND 2012 -2018 los objetivos a desarrollar son los siguientes:

- “Una sociedad con equidad de oportunidades.
- **Fomentar** el bienestar de los pueblos indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de programas enfocados a su beneficio.
- **Asegurar** la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral.
- **Dar cumplimiento** a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y promover una política pública de prevención de derechos humanos.
- **Impulsar** la inclusión de los derechos humanos, en los contenidos educativos a nivel nacional.
- **Promover acciones afirmativas** dirigidas a generar condiciones de igualdad y no discriminación.

- **Promover el enfoque de derechos humanos** y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la administración federal”.(Plan Nacional de Desarrollo: 2012-2018)

UNESCO como organización internacional, ha recomendado a los países definir su política cultural y aplicarla utilizando para ello los medios de acción que juzgue más adecuados, por eso, declara en diferentes informes aplicar las políticas que contribuyan “a favorecer la integración y la participación de todos los ciudadanos, garantizan la cohesión social, la vitalidad civil y la paz”. (UNESCO, 2001).

La interculturalidad dentro de la esfera gubernamental desde principios del siglo a XXI, comienza incorporando el funcionamiento de diferentes instituciones especializadas para crear acciones y programas que sirvan como vehículo para la intervención hacia el reconocimiento, la valoración y la incorporación entre diferentes culturas, principios principales de una sociedad intercultural.

Por eso, es pertinente dotar de instituciones que regulen, apoyen y atiendan las necesidades de estos grupos que se han dado desde principios de siglo XXI, entre los que destacan los siguientes:

- **Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB).** Creada en el 2001 con la intención de “crear una instancia que garantice que en la prestación de los servicios educativos se reconozca la diversidad étnica, lingüística y cultural de la nación” (Diario oficial, 2001, P.58). La CGEIB tiene las cualidades institucionales de promover programas educativos que innoven la educación intercultural, así como el desarrollo de modelos curriculares adecuados, crear investigaciones, la difusión de las lenguas indígenas.
- **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).** Su principal objetivo es evitar la desaparición y extinción de las lenguas originarios, la investigación así como la creación de acciones en pro de las lenguas indígenas que apoyado por parte de la secretaría de educación pública juega un papel importante para los pueblos.
- **“Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” (CONAPRED)** surge en el 2003 para “promover políticas y medidas tendientes a contribuir el

desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad”, este consejo tiene la labor de aportar y defender a todos los grupos tendenciales a ser discriminados y con ello crear una serie de investigaciones, acciones y programas para promover la evasión de la discriminación, hasta la fecha CONAPRED ha desarrollado una vasta bibliografía sobre temas relacionados a la discriminación en temas diversos hacia los grupos minoritarios como a los grupos culturalmente diferentes, etales, religiosos, en discapacidad, de género entre otros.

- **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** Aunque no es un grupo minoritario, también atiende la desigualdad y “promueve y fomenta las condiciones que posibilitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros”, el organismo tiene la misión de crear políticas que promuevan la equidad de género en todos los ámbitos.
- **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).** Este organismo tiene la misión de Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
- **Dirección General de Atención a la Discapacidad (CNDH).** Dedicada a realizar programas para el apoyo a los grupos con discapacidad, surge esta dirección en el 2008 con el objeto de “promover, proteger y supervisar el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de una estrecha coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones afines al tema con el firme propósito de garantizar sus derechos a la minoría más numerosa del mundo, como se le conoce a la población con discapacidad (CNDH Visitado en: Mayo-18-2016).

Para las instituciones educativas, la interculturalidad y los proyectos de inclusión (acción afirmativa) apoyada por distintas organizaciones ya sean públicos o privados, el movimiento institucional intercultural se ha consolidado en las

Instituciones de Educación Superior (IES), creando los espacios específicos para el apoyo a grupos considerados minorías.

2.1 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

La palabra discapacidad utilizada desde la época de la revolución industrial a causa de los numerosos lisiados que se encontraban en aquella época a causa de las máquinas que se utilizaban, existía un gran número de mutilados que eran vistos como un problema social y educativo pues se consideraban personas incapaces de ser útiles para laborar.

Es a mediados del siglo XX donde la discapacidad es un problema de enfermedad en el mundo. Se tiene que combatir dentro de las organizaciones de salud, en cuestiones sociales se consideraba una población con menor rango, con menos derechos que la población común, a estas se les calificaba como personas con posibilidades de ser comunes.

Es en la década de 1970 que se crea un frente para organizar agrupaciones para luchar por mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas, asegurar la accesibilidad al medio físico y social, y por el derecho a una vida independiente. Estos movimientos principalmente efectuados en países como Sudáfrica, Inglaterra y Estados Unidos, se vuelve en una problemática internacional que rápidamente llega a los oídos de distintas organizaciones internacionales que consideran importantes en diferentes foros. Con la intención de realizar condiciones que favorezcan en un ambiente equitativo en sus países sedes. Con el fin de darles recomendaciones y que los países adopten políticas para su protección.

Desde 1948, en la Declaración de los Derechos Humanos, se crea una asamblea general en pro de los derechos, la justicia, la igualdad y la libertad. Es por eso que esta declaración contiene los principios esenciales para la convivencia en sociedad en cualquier ámbito. Se refiere a la igualdad y la no discriminación, haciendo que los países miembros adopten demandas para que cumplan con la creación de condiciones favorables para las personas con discapacidad, es decir, espacios para el libre acceso. Está declaración como el pilar para el emprendimiento de la igualdad

entre las diferencias sociales que había en este entonces adoptada y aplicada en México.

Mientras la evolución de estos informes, evaluaciones, aplicaciones de programa tienen importantes diferencias. Es como la Organización de las Naciones Unidas, elabora diferentes informes con contenido sobre discapacidad desde 1994 para crear las acciones pertinentes para la atención. Cabe destacar que en los informes hasta el 2006 se hablaba de la discapacidad como atención a los impedidos, tomando en cuenta que este concepto tenía relación con la incapacidad. En el año 2006 se habla de discapacidad, y cuáles son los pasos para promover los programas a seguir por parte de las naciones unidas.

En el mismo año de 2006, con México integrando la Convención Sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Firma esta convención el 13 de Diciembre, tiene la finalidad de ampliar los derechos internacionales de las personas con discapacidad. Los principios de acción principalmente son, el respeto de la dignidad, la autonomía individual y a la toma de las propias decisiones. Erradicar la discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, a la igualdad de oportunidad, la accesibilidad y la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero es hasta el 02 de mayo de 2008 cuando la declaración a favor de las personas con discapacidad entra en vigor. Es publicada por el diario oficial de la federación, formulada por el gobierno federal con pocos cambios al convenio original, pues solamente reafirma lo dicho internacionalmente.

El efecto de esta convención en el país se ve reflejado en la Ley de General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que se decretó el 30 de Mayo de 2011. Su última reforma se dio en Diciembre de 2015, menciona que el estado debe promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando la inclusión.

Entre las garantías que promueve esta ley destacan:

- **“Accesibilidad:** medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igual de condiciones con los demás, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o del uso público.
- **Asistencia social:** Conjuntos de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, protección física, mental y social de personas en estado de necesidad.
- **Ayudas técnicas:** Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales.
- **La educación especial** está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.
- **Educación Inclusiva.** Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.
- **Igualdad de Oportunidades.** Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población.
- **Lenguaje.** Se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.
- **Organizaciones.** Todas aquellas organizaciones sociales constituidas legalmente para el cuidado, atención o salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad o que busquen apoyar y facilitar su participación en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas para su desarrollo e integración social”. (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2015).

En el artículo doce de la ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad destacan lo concerniente a lo educativo, argumenta que la discapacidad no es y no será un impedimento de exclusión y discriminación. Por eso, la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo, también destacan los siguientes puntos a cumplir:

- “Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad.
- Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.
- Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.
- Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que

complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad.

- Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual”. (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2015).

Para todos objetivos dichos en la referida ley, los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulación y normas oficiales vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad de los mismos.

Como extensión de estos cambios, la ley confirma la creación de diferentes órganos que contribuyan a realizar las tareas específicas para la no discriminación de las personas con discapacidad, entre ellos:

➤ **“El Consejo Nacional para el desarrollo y la inclusión”.**

Se encarga de crear políticas públicas, para promover los derechos humanos para personas con discapacidad, inclusión y participación en todos los ámbitos sociales, impulsa las acciones pertinentes en distintas instituciones para contribuir en el desarrollo integral.

➤ **Programa Nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.**

El programa se establece en un periodo del 2014-2018 y tiene 6 objetivos y 37 estrategias que son; los derechos en los programas y acciones de la administración pública, mejorar el acceso a los servicios de salud y atención especializada, el mejoramiento en el diseño e instrumentación al acceso al trabajo, Educación inclusiva y especial, la cultura, deporte y turismo, accesibilidad en espacios públicos, transporte y tecnología, acceso a la justicia, participación política y pública”.

Todas estas acciones, pertenecen como fundamento a los planteamientos teóricos como la educación especializada o la atención especial. La explicación está basada en los planteamientos del movimiento de la discapacidad.

Sin embargo como señala Oliver (1990) “debemos admitir que estos movimientos no han conseguido dar la vuelta al status quo en ninguna parte del mundo” (p.43). No obstante la importancia ha consistido en favorecer la inclusión de nuevos temas en el programa político, presentar viejos temas de una forma nueva y, desde luego, abrir nuevos campos y espacios del discurso político.

En educación existen diferentes experiencias de atención a la discapacidad, como una atención especializada en las Instituciones de Educación Superior con planes específicos para mantener la matrícula de estudiantes que tenga la posibilidad de ser atendidos acorde a sus necesidades, con cambios estructurales así como pedagógicos.

Por eso, en la Convención de los Derechos Humanos se establecen las posturas institucionales de los estados participantes para la atención a la discapacidad, donde destaca promover la educación que demanda las siguientes condiciones:

- “Reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.
- A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.
- Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

- Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad”. (Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2007. Visitado en: Diciembre-14-2015).

Al respecto existen casos que destacan por ser políticas a favor de la equidad. Es el caso de la Universidad Tecnológica Santa Catarina (UTSC), que se caracteriza por ser una institución con una política de acción estructurada en la inclusión al mercado laboral y al desarrollo académico, ubicada en el estado de Nuevo León. (UTSC visitado el: Noviembre-24-2015).

La Universidad Santa Catarina promueve la inclusión educativa y laboral hacia diferentes grupos como los Adultos mayores, las personas con VIH, las personas de la comunidad LGBT y personas con alguna discapacidad.

Para conseguir dichos objetivos promueve los siguientes lineamientos a destacar:

- Promover, fomentar y ejercer acciones que permitan la inclusión educativa, laboral, social, cultural y deportiva de personas en situación de vulnerabilidad con el fin de que tales acciones se conviertan en prácticas incluyentes.
- Crear las condiciones propicias para la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad a través de personal capacitado, equipamiento especializado y un modelo de diseño universal. (Modelo de inclusión educativa y laboral para personas con discapacidad, 2007-2014.)

La inclusión en las discapacidades en las IES, supone una inversión de la institución para adecuar espacios a sus estudiantes, para que el acceso no sea un impedimento a la educación superior. Sin dejar atrás la importancia del contenido del sistema académico que se adecue a las capacidades distintas de cada persona. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) crea la Unidad de Atención Para Personas con Discapacidad en el año 2013.

Según datos oficiales de esta unidad de la UNAM, revelan que tienen una matrícula de 959 alumnos con diferentes tipos de discapacidades donde predomina la discapacidad motriz, esto hace que las acciones para la adecuación de los espacios sean enfocadas a este grupo. Modificando las instalaciones con rampas, elevadores, cajones de estacionamiento y baños óptimos.

En cuestiones académicas también se implementó el Centro de Orientación educativa (COE) de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), que apoya a los estudiantes en diferentes ámbitos para la realización de sus estudios y poder así lograr un ambiente equitativo.

“coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de propiciar su desarrollo personal, académico y profesional, durante su tránsito por la universidad, mediante la prestación de orientación y diversos servicios educativos con los que se les proporcione: apoyos y estímulos para favorecer la calidad de su permanencia en la institución y su desempeño académico; información que los apoye en la toma de decisiones; la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de problemas de la comunidad, fomentando en ellos una conciencia de servicio y retribución a la sociedad; y estrategias que les faciliten su incorporación al mercado laboral” (Revista UNAM, VOL.14, ART.54).

2.2 EL MOVIMIENTO LGBTI, CONVERTIDO EN POLÍTICA PÚBLICA

Durante varios años hasta la actualidad, se han hecho distintos esfuerzos en crear organizaciones que velen por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, etcétera. Mejor conocidos entre la sociedad como la comunidad LGBT que ha tenido constantes movimientos políticos y que exigen a los gobernantes condiciones más justas para evitar la discriminación y el abuso. Tras años de discusión es aceptada en Marzo de 2003 por decreto presidencial, llamada “Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación”.

Si bien esta ley no está elaborada especialmente para la comunidad LGBT, en términos concretos existen artículos que destacan la no discriminación hacia este grupo, entre los que destacan:

- **“No se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos. Tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables.**
- La actuación de los poderes públicos federales se ajustará con los instrumentos internacionales aplicables de los que el Estado Mexicano sea parte en materia de derechos humanos, así como con la jurisprudencia emitida por los órganos jurisdiccionales internacionales, las recomendaciones y resoluciones adoptadas por los organismos multilaterales y regionales y demás legislación aplicable.
- **Impedir el acceso o la permanencia a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos en los centros educativos.**
- Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación.
- Negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.
- Estigmatizar y negar derechos a personas con VIH/SIDA.
- Implementar o ejecutar políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas.
- Cada uno de los poderes públicos federales y aquellas instituciones que estén bajo su regulación o competencia, están obligados a realizar las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

- **La educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo nacional.**
- El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adulto centrismo.
- Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas”. Fuente: Subrayado por cuenta propia, con datos de (Diario Oficial de la federación, 2014).

Con esta ley se incorpora el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a los institutos públicos encargados de promover políticas y medidas tendientes a contribuir el desarrollo cultural y social para avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad. Así CONAPRED tiene por objetivo:

- I. “Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional.
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación”. (CONAPRED)

El CONAPRED vigila la atención de todos los grupos que sufren de discriminación, en ellos se encuentra la diversidad sexual que argumenta la orientación sexual u orientación sexual diferente a la heterosexual. Cómo han sufrido de discriminación, esto se manifiesta en todos los ámbitos sociales como el rechazo de trabajo, exclusión educativa, rechazo religioso, humillación, rupturas familiares, abandono, invisibilidad, violencia.

Esta institución es la reguladora y evita que se genere todo tipo de discriminación en cualquier institución pública, con respeto a la diversidad impulsando estudios y políticas que favorezcan a grupos LGBT como la igualdad, la inclusión, matrimonios igualitarios y adopción.

Hasta ahora parece que las instituciones del país han sido insuficientes a su labor pues el panorama de la diversidad sexual y la exclusión según la Encuesta Nacional de Discriminación en México (Enadis, 2010) revela que el 40% de personas provocan las divisiones por las preferencias sexuales.

“Cuando se les pregunta; ¿permitirían vivir personas con preferencias sexuales diferentes a la heterosexual? La encuesta revela casi el 70% no acepta las preferencias homosexuales y el 40% acepta que la sociedad esté conformada por diferentes orientaciones y preferencias sexuales” (Enadis, 2010).

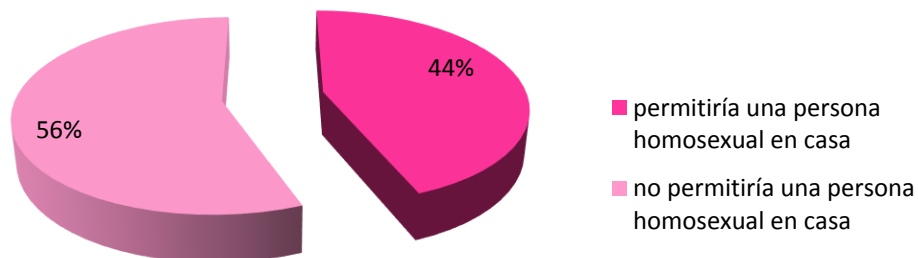
¿Acepta las preferencias sexuales?



(Enadis, 2010)

De igual manera la mayoría está de acuerdo en respetar sus preferencias sexuales.

¿Permitiría personas homosexuales en casa?



Siguiendo con la encuesta realizada hacia personas homosexuales, aseveran que la discriminación es el principal obstáculo al que se enfrentan las personas homosexuales así como también la falta de aceptación.

Las personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. En su mayoría expresa su preferencia sexual en todos los círculos sociales en los que se desenvuelven, en la familia, amigos y escuela principalmente. También es importante mencionar que en su mayoría argumentan que en México no se respetan sus derechos y no se sienten protegidos por la ley.

Con estos datos podemos llegar a la conclusión a 6 años de su elaboración encontraremos resultados similares. Estamos frente a una sociedad que no ha alcanzado la madurez para comprender la diversidad sexual que existe en el país. Que reconoce y sabe de su existencia pero que la comprende como un problema ajeno, que no es reconocida o rechazada en su mayoría en el seno familiar.

“Reflejado en las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales que con las leyes no se sienten protegidas, pues la discriminación es su principal factor de exclusión” (ENADIS, 2010).

2.2.1 EL LGBT EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El movimiento de las organizaciones LGBT en la Ciudad de México, tiene impacto en las decisiones gubernamentales y en la posición en la que busca proteger a una sociedad incluyente, se ha manifestado en las instituciones esta necesidad de atender a la no discriminación.

De igual manera la Ciudad de México (CDMX) cuenta con su órgano especializado en evitar la discriminación El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, es un organismo creado en noviembre de 2011 que su función recae principalmente en promover, respetar, proteger, garantizar y eliminar la discriminación en la Ciudad de México con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad. (COPRED Visitado en: 13-mayo-2016).

Entre la atención de grupos en discriminación está el LGBT que ha sido punto de discusión en distintos congresos y es en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009), se hace un balance para su atención en todos los ámbitos, políticos, sociales, educativos, laborales entre otros que garanticen los derechos aplicables en la Ciudad de México y las dependencias competentes para garantizar su aplicación, brindar seguridad y evitar todo tipo de discriminación.

En el ámbito educativo el objetivo es incluir una educación sexual libre de prejuicios y discriminación en todos los programas de las instituciones educativas del Distrito Federal. En los que destacan:

- “Crear mecanismos de coordinación entre autoridades educativas del D.F y las federales, a fin que la educación, incluya contenidos que reconozcan, respeten protejan y promuevan los derechos humanos de la población LGBT en los planes y programas de estudio y en los métodos y medios de enseñanza.
- Diseñar e implementar las acciones afirmativas necesarias para incrementar el acceso y permanencia de la población LGBT en los distintos espacios educativos.
- Diseñar, implementar y evaluar programas de formación y sensibilización con enfoque de derechos humanos, que incorpore campañas continuas y cursos de capacitación formal en todos los niveles escolares en los cuales tiene competencia el D. F., dirigidos a las y los alumnos, profesorado, personal de intendencia y administración” (PDHDF, 2009, p.782).

Para el mismo resultado en el 2013 se realizó por el COPRED la “Encuesta sobre Discriminación” en la Ciudad de México 2013 (EDIS-CdMx, 2013.), donde el estudio arroja resultados importantes, donde la cuarta mayor preocupación entre los habitantes de la CDMX es la discriminación y al contrario el 77% considera que no se respetan las diferencias.

Preocupación de los habitantes en la Ciudad de México



(EDIS-CdMx, 2013.)

También una de los principales motivos de discriminación a parte de la preferencia sexual, es la pobreza, el color de piel, la educación y la situación económicas.

La percepción de discriminación elevada se encuentra en gays principalmente y las preferencias u orientación sexual distinta a la heterosexual.

Al igual los grupos discriminados son los gays principalmente y en menor medida los grupos lésbicos. En la coincidencia para erradicar la discriminación la mayoría opinan que la educación es la principal manera para eliminar esos problemas.

Nos encontramos ante un panorama donde todos opinamos sobre el gran problema de la discriminación y como poder evitarla, aunque los grupos LGBT tienen demasiados problemas de aceptación en la sociedad, son uno de los principales grupos en el foco de la no aceptación, en su mayoría los homosexuales que las lesbianas.

A últimas fechas (noviembre, 2015) en la gaceta oficial del Distrito Federal, se declara a la Ciudad de México una ciudad amigable con la población LGBT se les considera a todas las instancias de gobierno para tomar medidas para evitar la discriminación.

Para lograr que la CDMX cumpla con esta declaratoria han previsto las siguientes consideraciones:

- “Operar políticas públicas creadas a partir de las demandas emanadas de la Sociedad Civil, promoviendo iniciativas legislativas y protocolos de atención para acceder a la seguridad jurídica.
- Tener un trato digno, respetuoso e igualitario.
- Todas las instancias de Gobierno del Distrito Federal están involucradas y saben que el trabajo, los retos y la progresión de los Derechos de las poblaciones LGBT nunca están terminados ni completos; reconocen que las poblaciones LGBT no buscan una atención diferenciada respecto el resto de la ciudadanía; antes bien, su objetivo es ser tratadas de manera igualitaria; y que eso en muchos casos implica la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la igualdad y el respeto a la diversidad y la pluralidad.
- La Administración Pública del Distrito Federal garantizará la inclusión, la igualdad y equidad absoluta de la población LGBT en todos los programas sociales a su cargo, eliminando los prejuicios y estigmas que pueden poner en riesgo el acceso a los diferentes servicios públicos y la garantía de sus derechos, en especial en temas de vivienda, educación, pobreza, salud y trabajo.
- Se promoverá la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden las necesidades de las poblaciones LGBT”.
(Declaratoria CDMX Ciudad amigable LGBT, Visitado en: Agosto-06-2015).

Los organismos internacionales suelen influir en la toma de decisiones de las políticas gubernamentales, y en temas de diversidad sexual no ha sido la excepción. Para darnos una idea, se puede analizar lo que menciona la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación en el artículo número tercero. Se establece que “la actuación de los poderes públicos federales se ajustarán con los instrumentos internacionales aplicables de los que el Estado Mexicano

sea parte en materia de derechos humanos, así como con la jurisprudencia emitida por los órganos jurisdiccionales internacionales, las recomendaciones y resoluciones adoptadas por los organismos multilaterales y regionales” (Declaratoria CDMX Ciudad amigable LGBT, Visitado en: Agosto-06-2015).

Es conforme a esto que desde el año 1990 en la “Organización Mundial de la Salud se elimina la homosexualidad como una enfermedad mental y es aceptada como una diversidad sexual, como el indicio y el resultado de varios años de lucha y el comienzo de una apertura a las leyes, de aceptación y de legitimización del LGBT en todo el mundo”. (Universia, 2016, p.17).

Para el año 1994 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano establece como puntos centrales de acción para todas las naciones miembro, en materia de diversidad sexual.

El planteamiento para proponer la igualdad ante la ley es hacia una nación integral y consiste en garantizar a todos el goce de los mismos los derechos fundamentales. Así como el derecho de las minorías que es para proteger la diversidad, la acción del estado es asegurar que las minorías incluidas el LGBT cuenten con la protección legal de ciertos derechos, y esos derechos se respeten en la práctica.

Se menciona en este tratado las políticas para la discriminación, donde aseguran que es necesario que los gobiernos adopten medidas enérgicas para contrarrestar la discriminación y apliquen penas severas a su infracción.

En tanto a educación, asegura que es una de las mejores maneras de estimular la integración social y consiste en que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a oportunidades educacionales básicas que respeten la diversidad.

En 2008 se hace una declaración sobre Derechos Humanos sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, en la cual se condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género; dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se reafirma el principio de no discriminación, exige que los derechos humanos sean por igual en todos los seres humanos, también su función es recomendar a los estados miembros consideren la adopción de políticas públicas contra personas a causa de orientación sexual e identidad.

Así como fortalecer las instituciones nacionales con el fin de prevenir la violencia pues cuestiones de diversidad sexual, así como asegurar la protección jurídica adecuada para evitar abusos. Es decir que cada estado miembro tenga las herramientas y métodos para la protección de los grupos LGBT en cualquier ámbito social en el que se desenvuelvan, dentro y fuera de las instituciones públicas y privadas.

2.3 ORIGEN DE LA INTERCULTURALIDAD EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Desde el año 2001 el gobierno federal mexicano ha modificado la constitución determinando la complejidad étnica que tienen sus habitantes y calificando al país como pluricultural. Desarrollando una serie de políticas donde promueven la participación indígena, reconociendo sus diferencias, respetando usos y costumbres.

Con una población plural se necesitan derechos específicos que les permitan gozar de sus derechos individuales en igualdad de circunstancias o mejor dicho es la “obligación de propiciar las condiciones que generen la posibilidad del ejercicio de sus derechos” (López, 2005, p. 18).

Con la reforma al artículo segundo, las comunidades indígenas se les respetan el pleno derecho y están protegidas por la constitución. En concreto, lo que se busca es incluir a la población originaria en los planos políticos, en los programas de desarrollo, pero con la intención de no trasquiversar o aniquilar su cultura, preservando y enriqueciendo sus lenguas, conocimientos y diferentes elementos que constituyan su cultura e identidad para enriquecer la multiculturalidad del país.

“Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un

sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.” (Constitución Política de México, Artículo 2, Párrafo primero y segundo, 2003).

ANTECEDENTES.

Uno de los objetos de estas políticas fueron los pueblos indígenas que históricamente en educación sufren desventajas notorias sobre la población occidental en todos los niveles educativos “los elementos institucionales, tecnologías y demás formas culturales que las sociedades incorporaron, fueron transfiguradas por las etnias receptoras, en un largo proceso de recomposición hasta ser asumidas como propias”. (Bases Generales de la educación indígena, 1985, p.8). Es así, como en un sistema educativo donde no existe la diversidad, la exclusión es un tema cotidiano donde la adaptación tiene que ser de los individuos a la institución y no a la inversa.

Fue en 1948 que se cambia esta visión al crearse el Instituto Nacional Indigenista (INI), con la intención de integrar a los pueblos originarios a la cultura nacional, preservando sus derechos y su cultura. Se elaboran distintos programas y acciones que buscan el desarrollo intercultural en todos los ámbitos de la vida social, económica y política.

Se hicieron y crearon distintos proyectos, acciones y programas para la atención entre los cuales destacan:

El Sistema de Educación Bilingüe-Bicultural (1963), busca institucionalizar la atención a las comunidades e integrarlas al desarrollo nacional, con prácticas de su cultura y su lengua materna. Con apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se incorporaron en las aulas de medios indígenas a promotores culturales y maestros bilingües.

Con colaboración de la SEP se crea la Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena (1971), con la intención de reformular el sistema de trabajo instrumentado hasta ese momento, dándole el carácter de institucionalizado al servicio de promotores y maestros culturales bilingües, también se establecen albergues para estudiantes. Para 1973 se asume la participación en la Comisión Intersecretarial para la coordinación de las actividades para el mejoramiento económico, educativo y cultural de las comunidades rurales e indígenas del país.

Las primeras experiencias en educación superior que consideraban a los pueblos indígenas en el país fueron hasta 1978 con la intención de la profesionalización indígena. Se crea la licenciatura en Etnolingüística como una política contestataria a la política de la castellanización en el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto nacional de Antropología e Historia (CISINAH) en coordinación con la DGEI.

Esta licenciatura se trasladó al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sin buenos resultados en tanto al ingreso de estudiantes. La licenciatura en etnolingüística dejó de operar en 1991 y pasó a ser maestría en lingüística Iberoamericana.

De la experiencia de las licenciaturas antes mencionadas, la Dirección General de Educación hace una petición a la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para crear la Licenciatura en Educación Indígena (LEI). Se abrió la licenciatura en el año 1982, con la intención de profesionalizar a profesores que se desempeñan en áreas indígenas. Con las experiencias de las otras licenciaturas, la LEI retomó los objetivos de las demás para englobar en los estudios en todos los ámbitos de investigación en torno a problemáticas hacia los pueblos originarios y sus habitantes.

En el mismo año en que se crea la licenciatura del CISINACH el Centro de Integración Social (CIIS) crea la licenciatura en Ciencias sociales para Indígenas pero de la misma manera no tuvo éxito.

La profesionalización docente en la Universidad Pedagógica Nacional.

La UPN tuvo la necesidad de adaptar su modelo curricular para los estudiantes provenientes de diferentes partes de la república y con una diversidad cultural importante, además de ser una de las primeras experiencias sobre educación indígena, por tal razón no había muchos profesionales sobre el tema. El grupo de profesionales adscritos a la licenciatura crearon un plan de estudios específicos y como lo menciona Rebolledo “ciertamente la licenciatura muestra a lo largo de su historia una compleja relación entre lo indígena y no indígena entre docentes formadores no indígenas y estudiantes indígenas, entre la formación profesional de indígenas y la formación profesional para ellos.”(Rebolledo, 2014, p.9)

La licenciatura en Educación Indígena (LEI) apoya en el desarrollo académico de sus estudiantes, para la adaptación dentro de la UPN Ajusco. Es una realidad que la universidad y la LEI tratan de aminorar y crear condiciones favorables para los estudiantes con diferentes programas de apoyo (Becas), de orientación académico y de distancia, esto como acción afirmativa para crear condiciones adecuadas para los estudiantes de origen indígena tengan éxito en su titulación. “La presencia de estudiantes indígenas en UPN ha dado un nuevo perfil a la institución y un nuevo rostro a sus espacios ha contribuido a la formación de una interculturalidad interna muy peculiar” (Rebolledo, 2014, p.9)

El objetivo de la educación en México desde el siglo XX es la integración; “educar para integrar”, y así fue su función en un sistema educativo que llevó como proyecto durante casi un siglo completo, la consecuencia de esto fue la castellanización y la eliminación paulatina del idioma, por ende a crear transformaciones culturales en los pueblos originarios.

La occidentalización de la educación se traduce en actos discriminatorios en la sociedad en general, haciendo acciones racistas y de nula capacidad para atender a personas de culturas e idiomas diferenciados. Por eso, negar la cultura es algo que muchos de los habitantes han elegido para ser aceptados en distintos grupos sociales, “después de ochenta años de esta acción educativa algunos pueblos han

internacionalizado ya el complejo de culpa... ya no quieren ser indios.”(García, 2003, p. 64).

Como es visible, se habla de profesionalización docente de los pueblos originarios y no de la interculturalidad, en 1970 no era un tema de discusión latente, en los años de la década de 1990 el objetivo era crear un sistema educativo para la educación indígena. Para el siglo XXI, se deja a un lado un sistema para ocuparse de los estudiantes y su desarrollo académico en las IES con el impulso de la interculturalidad.

La atención a grupos culturalmente diferentes en el país es un tema reciente para la política pública. Con el nombre de proyecto intercultural se han propuesto diferentes formas de atención pedagógica y social de estudiantes de comunidades originarias. Desde los primeros procesos se ha llevado a cabo, como destaca en palabras de Émiko Saldívar (2006) “una interculturalidad con principios desarrollados por españoles y por trabajos sobre educación multicultural hechos en Estados Unidos” (p. 103). En proyectos realizados por parte de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se han manifestado distintos puntos sobre la escasa inclusión escolar a estudiantes indígenas, puesto que los proyectos siguen teniendo la visión universal para su atención. Por lo que, al igual que el indigenismo oficial, la atención va dirigida a los indígenas como si ellos fueran la parte problemática de la interculturalidad y no las víctimas de relaciones asimétricas. (Saldívar, 2006, p. 103)

Dentro de la LEI la mayoría de los estudiantes son beneficiados con algún tipo de becas (PRONABES, CDI, BECAS COMISIÓN, CONAFE). Además, es la única licenciatura de la universidad que cuenta con cursos para realizar prácticas de campo, así como eventos socioculturales y demás espacios que aunque no son exclusivos de los estudiantes indígenas, son preferentes para ellos.

CONSIDERACIONES FINALES

Este capítulo hace un intento por englobar las políticas impulsadas para la inclusión, retomando las consideradas con mayor relevancia en la constitución y leyes secundarias en el caso de la discapacidad y la diversidad sexual.

Se reconoce que el impulso hacia la creación de espacios educativos en IES en un principio fue con la intención de crear una profesionalización docente. Y es hasta comienzos del siglo XXI que se comienzan con objetivos diferentes, enfocándose ya no a un sistema, si no a los proyectos de inclusión y de equidad, incorporando diversas instituciones y dependencias para dicho objetivo.

Como se ve reflejado en la investigación existe mayor carga sobre los proyectos hacia las diferencias culturales, es decir, a la acción afirmativa concentrada en los indígenas, haciendo proyectos más concretos, apoyados de diversas instituciones, a diferencia de las diferencias sexuales y la discapacidad que no tienen proyectos concretos o que está concentrado en esfuerzos colectivos que institucionalizados.

CAPITULO 3

3 LA INTERCULTURALIDAD EN PRÁCTICA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. (CASOS)

En este capítulo se reconocerán las acciones afirmativas impulsadas dentro de la Universidad Pedagógica Nacional. El primer apartado está enfocado a la educación indígena. Se describirá cómo se ha ido transformado la LEI y sus notables diferencias a partir de los cambio hacia la atención de la profesionalización del docente indígena, que con anterioridad se ha ido cambiando hacia la atención de la inclusión en estudiantes indígenas, específicamente por el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).

Se consultarán las características particulares de la LEI y los resultados que arrojan los estudiantes en su desempeño académico a partir de la intervención del PAEIIES en la UPN, conocer cómo se ha ido conformando y cuál es el estado actual del programa.

Como parte de la discapacidad en la UPN, se analizaron las rampas de acceso. Se solicitó a una persona con discapacidad motriz, constatar su funcionamiento, con la intención de conocer las características para la movilidad libre de personas con discapacidad dentro de la UPN Ajusco.

En el caso de la diversidad sexual se entrevistó a un miembro de la organización “amor es amor”. Institución creada en la UPN Ajusco para la atención hacia la sensibilización e información sobre temas de diversidad sexual. Para conocer un poco más sobre la creación de la organización, cuáles son sus actividades y cuál es su estado actual.

El objetivo de realizar esta labor, es saber que tan importante es para la Universidad Pedagógica Nacional, ser una Institución de Educación Superior inclusiva, que se preocupe por todos los estudiantes y crear un ambiente de equidad, evitando la discriminación y colaborando en un plan nacional que exige las condiciones para que esto se lleve a cabo.

Nota metodológica:

Conviene decir que la manera de conocer las acciones que una institución como la UPN Ajusco desarrolla para instrumentar la inclusión de la diversidad, pasa por identificar a las personas y a las medidas de intervención directa que verifican tales acciones. Metodológicamente esto significó, por una parte, considerar a los sujetos que podrían fungir como informantes directos, con capacidad de dar una opinión informada sobre la temática en cuestión. Por otra parte, definir los instrumentos para la producción de los datos, tal como lo recomiendan Díaz de Rada y Velasco (1997) desde una postura etnográfica. Los sujetos de la indagación, como se expone en los párrafos siguientes, fueron varios. En primera instancia la coordinadora del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior, la Dr. Verónica Abigail Hernández Andrés. También se obtuvo la colaboración de uno de los usuarios de las rampas de acceso que fue construida en 2010 en las instalaciones universitarias. Así como la aportación informativa de un integrante de “amor es amor” para conocer sobre lo que ha sucedido con la organización. Otra de las fuentes que sirvieron de base para acopio de la información fue de carácter documental. La metodología que se siguió fue operacionalizada combinando elementos de la etnografía, el análisis cualitativo centrado principalmente en la interpretación de los textos y testimonios. Se usaron como guiones básicos para la obtención de los datos, la encuesta y la entrevista. Para la información que se tuvo de los textos se usó la elaboración de fichas textuales y de comentarios. El periodo en que se realizaron estas indagaciones comprendió el periodo de los semestres 2016-1 y 2, todo esto dentro de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

La relación entre la interculturalidad y la acción afirmativa son conceptos base para comprender una sociedad en equidad, es decir, una sociedad en donde las diferencias no sean un impedimento para el desarrollo académico en cualquier institución de educación superior, ya sea por características Físicas, Culturales, religiosas, etcétera.

En el caso de la acción afirmativa considerada como la herramienta por la cual se buscan los objetivos interculturales al ser la forma de promover los programas de políticas públicas para crear espacios que reduzcan las desigualdades que durante generaciones se han consolidado y que actualmente se busca erradicar.

Existen claros ejemplos distintas IES, impulsadas desde los gobiernos y el vínculo entre las recomendaciones de organizaciones internacionales, estas acciones han sido llevadas a cabo. Un ejemplo de esto es “la declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI” que promueve la igualdad en su artículo 3 apartado D señala:

Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas de grupos desfavorecidos de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente... Una asistencia material especial y soluciones educativas para contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel. Fuente: Subrayado propio con datos de (Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión Acción),

La acción afirmativa en las IES son consideradas “una alternativa que ayuda a impulsar la equidad en la educación superior, así como posibles medidas de reparación de injusticias históricas “(Alfaro, 2007. Citado por: Lara, 2012, p. 132). Es como se han llevado a cabo los distintos programas a grupos considerados minoría en distintas universidades y que han sido un tema de discusión para saber cuáles son sus fines y la viabilidad de sus programas.

3.1 LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA

La Universidad Pedagógica Nacional no está exenta y es en las instalaciones de la Unidad Ajusco que desde su creación fue una institución que comenzó con las actividades de la Licenciatura en Educación Indígena (LEI), su interpretación aparente sería la inquietud por crear un ambiente intercultural, aunque la realidad es otra, pues lo que en el tiempo de su creación de la LEI (1978) hasta comienzos del siglo XXI, lo que se buscaba era profesionalizar a los docentes Indígenas.

Como se ha mencionado “la LEI se propone formar profesionales de la educación que cuenten con la capacidad de influir críticamente en la cobertura y en la calidad de los servicios educativos que reciben los grupos indígenas del país, recogiendo sus aspiraciones, intereses y necesidades desde una perspectiva socio-histórica, económica, política, cultural y lingüística plasmándolo en su quehacer cotidiano”. (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDÍGENA)

La LEI tiene de existencia 33 años como licenciatura escolarizada en UPN y ha sufrido modificaciones constantes que son específicas para el desempeño profesional de sus estudiantes en todos los ámbitos en los que se desarrollen.

Como ya se ha dicho, desde los comienzos de la LEI se propone formar profesionales de la educación en el medio indígena bilingüe que cuenten con la capacidad de influir críticamente en la cobertura y en la calidad de los servicios educativos que reciben los grupos indígenas del país. “Recogiendo sus aspiraciones, intereses y necesidades desde una perspectiva socio-histórica, económica, política, cultural y lingüística plasmándolo en su quehacer cotidiano”. (UPN, 1985, p. 18)

El perfil que la LEI ha cambiado sustancialmente según los objetivos de la licenciatura. Un ejemplo de las diferencias entre ambos perfiles son lo que solicita hoy día que es; ser egresado de nivel medio superior, que hablen un idioma indígena o que estén aprendiendo, tener la capacidad para analizar, estudiar, comprender, producir a través de programas, proyectos y planes en cualquier medio indígena o urbano.

CUADRO 9
Características del perfil de ingreso

ANTES	AHORA
<ul style="list-style-type: none"> • Ser profesor en servicio. • Tener una plaza base. • Ser Indígena bilingüe originario de una región indígena. • Someterse a una entrevista y examen escrito. • Recibir permiso necesario para estudiar (autorización que ha sido reconocida por el instituto correspondiente) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser egresado de bachillerato o con estudios de normal • Pertenecer preferentemente a algún pueblo indígena del país y tener interés en la educación indígena • Ser preferentemente hablante de una lengua indígena • Estar en posibilidad de residir en la Ciudad de México durante los cuatro años que dura la licenciatura • Haber tenido un promedio general de 7.0 (siete punto cero) en nivel medio superior.

Fuente: Cuadro elaborado por cuenta propia. Fuente: (UPN, 1985)

Esto justifica el objetivo de la universidad y sus funciones de interés que es la de “prestar, desarrollar y orientar los servicios educativos a nivel superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades de la sociedad mexicana a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión universitaria”. (Lozano, 2007, p.117).

Actualmente, como en todas las licenciaturas de la UPN, la LEI tiene un proceso de selección para el ingreso, cuenta con un periodo de 4 años de curso que se distribuyen en 8 semestres que son 27 asignaturas, 4 seminarios y un taller.

En la UPN la matrícula de la LEI ha aumentado considerablemente del año 2006 al 2012, según la Agenda estadística 2012 de la UPN en el 2006 la población de estudiantes inscritos en la LEI era de 160, a la fecha ha aumentado

considerablemente, para el 2012; 282 es la matrícula de ese año para la LEI. (Agenda Estadística de la Universidad Pedagógica Nacional, 2012).

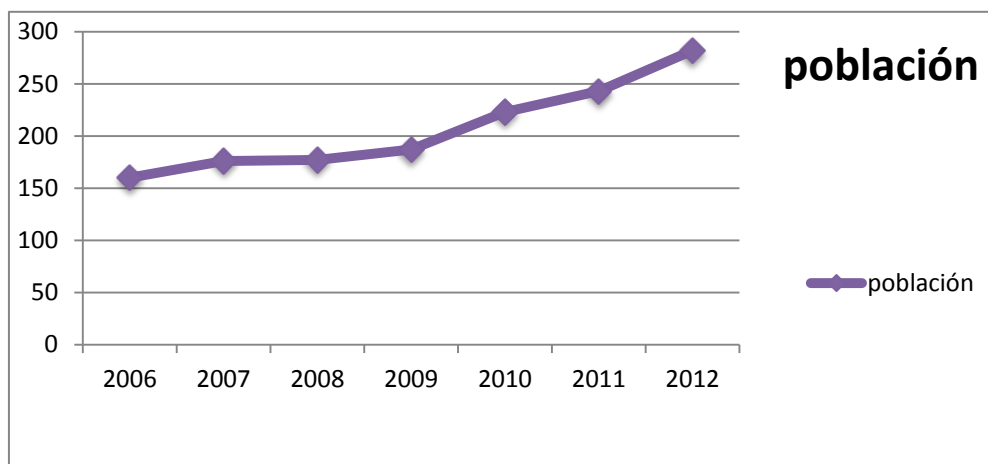
Dentro de la LEI se establecen diversos programas los cuales serían importantes analizar y conocer más a fondo por su contenido y el tipo de aportaciones distintas como el Programa de Atención a Estudiantes en Instituciones de Educación superior promovido por la organización Ford,

Conforme las áreas en las que se divide la universidad; en el área número dos “diversidad e interculturalidad” es donde está concentrado en su mayoría el cuerpo académico de la LEI, es el grupo de académicos que se encarga de la investigación y la intervención educativa de diversos sectores sociales o culturales, tales como los pueblos indígenas o relaciones de género, este grupo de académicos está conformado por 93 profesores que conforman diez cuerpos académicos.

El ingreso para estudiantes en la LEI ha ido en constante crecimiento, pues de generación en generación la matrícula desde su creación ha ido en aumento, con excepción de los primeros años, en su primera convocatoria ingresaron 30 estudiantes, y en los posteriores años (1983-1984) disminuyó a 23 y 22 correspondientemente. Ya para el año 1986 aumentó más de tres veces su población; 97 alumnos matriculados, la LEI era una realidad que iba tomando fuerza conforme transcurrían los años.

En la actualidad la matrícula de la LEI ha aumentado considerablemente del año 2006 al 2012, según la Agenda estadística 2012 de la UPN, se ha aumentado considerablemente el número de la matrícula en la licenciatura en Educación Indígena, este puede ser un punto de referencia hacia la inclusión para este sector, entendiendo el desarrollo de la equidad siendo la única licenciatura junto con la enseñanza del francés, que han tenido un crecimiento matricular considerable.

Cuadro 10
Población en la Licenciatura en Educación Indígena



Fuente: (Agenda Estadística de la UPN, 2012)

3.1.1 EL PAEIIES EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La labor que hace la Licenciatura en Educación Indígena no se da solamente dentro de UPN, pues la misma licenciatura ha creado conexiones extrauniversitarias importantes con instituciones públicas y privadas para otorgarle a los alumnos programas que beneficien su desempeño académico. Uno de ellos y más conocido es el Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).

El objetivo principal del PAEIIES es fortalecer los recursos académicos de las IES para dar atención adecuada a los estudiantes indígenas. Lo que dicho programa realiza dentro de UPN es afianzar lo que se ha hecho en la LEI desde el proyecto intercultural.

Crear una institución incluyente que atienda a las poblaciones originarias, retomando su misma cultura, apoyando a manera de acción afirmativa las “desventajas”, con apoyo de la institución y una licenciatura que promueve el desarrollo académico de todas las sociedades.

El PAEIIES Está compuesto por diferentes unidades que se han creado conforme a su desarrollo. En el 2002 se crea una Unidad de Apoyo para Estudiantes Indígenas

(UAA), su objetivo principal es la orientación académica, la problemática que tenía la UPN eran constantes al inicio del proyecto unas de las principales eran:

- Resistencia de profesores para participar en el programa.
- No hay espacio físico para el proyecto y el trabajo específico con los estudiantes indígenas.
- Resistencia de tutores por no tener apoyo económico
- Mala ubicación de la UAA.
- Equipamiento de 12 computadoras para uso de los estudiantes.
- Cambio de coordinador-ruptura de continuidad.
- Obstáculos para la libertad de recursos por trámites al interior de la institución.

Para el programa uno de los principales problemas que se presentaron la mayoría de las IES fue identificar a los alumnos de origen indígenas para el uso del programa, y la falta de atención al desconocer el origen de sus estudiantes, es por eso que se incorporan bases de datos con las características de los estudiantes.

En la Universidad Pedagógica Nacional no existió un grave problema sobre esto pues se conoce el origen de sus estudiantes por ser requisito para ingresar a la LEI, aunque estudiantes de otras licenciaturas que son de origen indígena estuvieran dispersos tenían la oportunidad de incorporarse al programa.

La ANUIES dentro de la UPN tiene la facultad de:

- Administración operativa.
- Seguimiento de principales acciones.
 - I. Evaluación semestral del desempeño de coordinadores generales del programa.
 - II. Evaluación semestral del seguimiento y evolución del programa con los coordinadores generales.
 - III. Evaluación anual del programa con los titulares de la institución.

- Para la evaluación que se realizaría a futuro se dieron cursos impulsados por la ANUIES para que el programa logre sus objetivos, estos cursos de capacitación cuentan con diferentes especialistas de distintas ramas de investigación, sobre educación indígena. Los tutores que tomaron dicho curso sobre educación indígena lo expresaron como muy poco útil y desfavorablemente de él por considerarlo abstracto.
- Los tutores atienden de uno a cinco alumnos por tutor. Aunque la gran mayoría no se ha comprometido con el programa. Los alumnos quieren más vínculos afectivos pero los tutores se niegan a tener un enfoque paternalista.

Para los cursos impulsados en la UPN son impartidos en su mayoría de:

- Desarrollo personal y autoestima 20%
- Inglés 19%
- Computación 10%
- Lengua Indígena 10%

Como menciona Flores Crespo (2005). “La Universidad Pedagógica Nacional es un caso difícil de asir a diferencia de otras instituciones, en esta universidad se trabaja ya con estudiantes indígenas de manera sistematizada y están claramente identificados, tienen una licenciatura especial para ellos. Todos los estudiantes están inscritos a la licenciatura están inscritos al programa, y su lengua materna es su lengua indígena. A diferencia de las demás instituciones, los estudiantes no están aislados y dispersos en facultades, si no están juntos y cohesionados”(p.24).

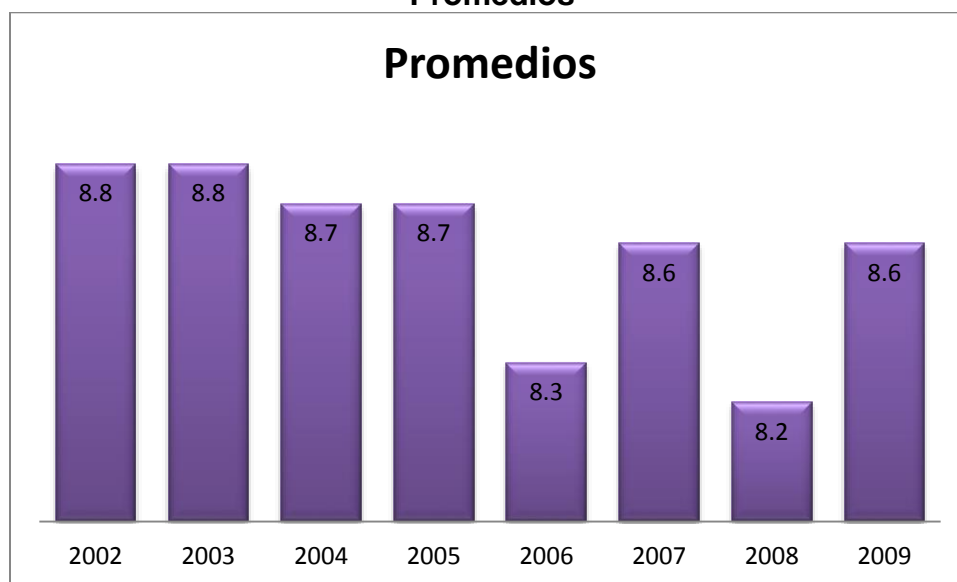
La aplicación de este programa es ampliar las posibilidades educativas a partir de la orientación académica, en el ciclo que comprende 2010-2011 se tiene registrados 302 estudiantes, con 33 tutores que apoyan al desarrollo de los alumnos, son 24 asesores con la misma intención y 16 cursos para estudiantes con alguna problemática escolar. Estos alumnos también cuentan con becas de apoyo económico, el Programa Nacional de Becas (PRONABES), de los cuales 183 cuentan con dicho apoyo.

“El PAEIIES proporciona exclusivamente tutorías a cada estudiante de origen indígena que decide participar en él y, eventualmente, al apoyo para la gestión de

otros apoyos académicos diversos, como excepción de pagos de inscripción, cursos especiales de recuperación, cursos y gestión de becas a distintas instituciones” (Velasco, 2012, p.57).

Para el año 2006 y dentro del programa se crea la Unidad de Servicios y Programas de Lenguas y Culturas Indígenas (USPELCl), con la única diferencia que el ingreso está delimitado solo para alumnos que comprueben que son indígenas, esto por medio del idioma y su dominio, ya que USPELCl está condicionado a cubrir estas características para otorgar los beneficios conseguidos, esto podría generar distintas distinciones entre hablantes y no hablantes, una desventaja para los objetivos de la acción afirmativa.

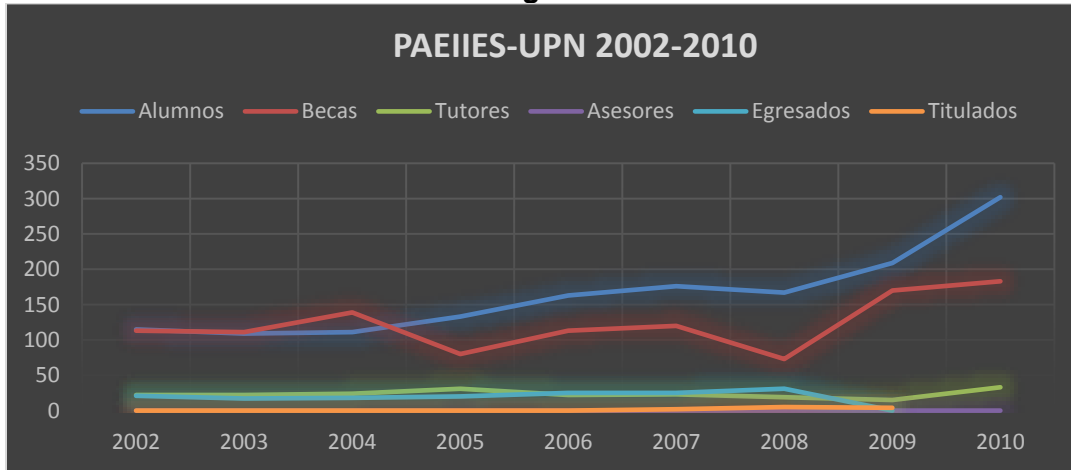
Cuadro 11.
Promedios



Fuente: Elaboración propia con datos de: (ANUIES, 2008)

A partir de estos programas que promueve, la LEI tiene acciones como campañas, ciclos, concursos o festivales culturales para promover la diversidad cultural para la revalorización identitaria y cultural.

Cuadro 11
Datos generales



Fuente: Elaboración propia con datos de: (ANUIES, 2011).

En entrevista con Verónica Abigail Hernández Andrés coordinadora del PAAEI comenta que el programa se encuentra en un cambio desde hace varios años y tras haber dejado de ser financiado por la fundación Ford y apoyado por la ANUIES ha perdido fuerza, como parte del convenio, solo se iba a abastecer de infraestructura y las bases para realizar el programa, cuando el proyecto cuenta con el financiamiento tiene los mejores resultados, pues la importancia del financiamiento es para mantener en pie todos sus objetivos.

El PAAEI tenía la proyección para la atención en asesorías para los estudiantes de la LEI e incluso estudiantes de otras licenciaturas, en la creación de cursos que enseñaban a los estudiantes en diferentes ámbitos académicos como el uso de programas de cómputo entre otros.

Fungía como un promotor de la cultura y también como un programa que por medio de tutorías apoyaba a los estudiantes y su desarrollo académico en su estancia en la Universidad, en cualquier dificultad que se encontrasen durante su trayectoria universitaria.

Como parte del convenio y en común acuerdo con el proyecto se dio el financiamiento y el apoyo por determinado tiempo para que después cada institución lo hiciera por sus propios medios y con una estructura bien planteada es decir,

tener la facultad de promover el PAAEI antes PAEIIES con financiamiento universitario.

Actualmente el financiamiento es nulo y sin respuesta alguna de las autoridades de la UPN y la secretaría académica, es por eso que el programa se mantiene de fondos recaudados anteriormente y en ocasiones de ninguno. Pues ya no existe la forma de crear cursos especializados o de asesorías profesionales, esa posición se le ha otorgado de manera paulatina al Centro de Apoyo a Estudiantes (CAE), sin conocimiento de los resultados.

Aunque el PAAEI aún sigue en función a tenido diferentes cambios, causa de su escaso financiamiento y apoyo de las autoridades, ha tenido que disminuir sus actividades hacia la asesoría académica y talleres impartidos, el PAAEI opera como un espacio de orientación académica donde los estudiantes pueden informarse de distintos proyectos y becas externas, así como ser un espacio de consulta y esparcimiento para los estudiantes.

Es por eso la importancia del PAAEI para los estudiantes, es la conexión entre estudiantes y la Licenciatura, se crea el vínculo entre ambos, teniendo registro de todos los estudiantes inscritos con sus características específicas como el idioma, procedencia, edad entre otras. Además de tener facilidad de adquirir el préstamo de equipo de cómputo como laptops y cañones.

Como es de considerarse el programa tiene un contacto personal con el estudiantado y está abierto a cualquier estudiante de cualquier licenciatura de la UPN, a los estudiantes se les conoce y ellos conocen a los académicos involucrados en el programa siendo un contacto personal y constante entre ambos aprovechando el espacio y el apoyo que se les brinda.

La diferencia entre el PAAEI es que las tutorías son individuales, ya no existen esos apoyos colectivos, esto se traduce a que el estudiantado es orientado de diferente manera dependiendo el asesor designado o el elegido por el mismo. Esto es que ya no existe atención específica, talleres o cursos, todo se resuelve de manera individual, es decir “todo se resuelve en corto”.

3.2 LA ATENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La población que tiene alguna discapacidad en las instituciones de educación superior es baja, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 100% de personas con discapacidad que cursa algún nivel escolar; el 5.7% acude al nivel superior es principalmente el modelo del sistema educativo nacional la primera barrera que les impide llegar hasta las instancias del nivel superior (INEGI Visitada en: Septiembre-12-2015). Pues el sistema no incluía la inclusión de la discapacidad, no existen planes específicos para su desarrollo educativo.

Como ya se ha señalado en capítulos anteriores las leyes y reformas que se han creado, hacen un intento por tener cambios significativos para el país en materia de equidad. En las Instituciones de Educación Superior la finalidad es readaptarlas y tener nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje. La intención es promover la inclusión en instituciones educativas, promover la justicia, teniendo una mayor participación social.

Con esto la UPN tiene mayor peso en ser más humanizada y concientizada en la pluralidad de la población, en todas las diferencias individuales de sus estudiantes y las necesidades que se requieran, principalmente en la población en desventaja como las personas con discapacidad.

La inclusión contempla a la persona en su totalidad, ya sea física y psíquica así como en su interacción social. En la búsqueda de respeto, responsabilidad y compromiso hacia una sociedad más justa, equitativo e inclusivo. La acción para la inclusión reclama el respeto a la dignidad humana y a las diferencias a la vez que promueve los derechos de aquellos que son marginados, excluidos o discriminados.

En el contexto de una educación para la diversidad, en los últimos años han surgido en México, políticas educativas cuyo principal objetivo es el de lograr la integración de las necesidades de las personas con discapacidad.

De este modo desde el año 2000, en México se tomó diferentes programas para la atención para personas con discapacidad y que son tomadas en programas por parte de la Secretaría de educación pública y las Instituciones de Educación

Superior, comprometiéndose a tener un mejor servicio educativo y apoyo en toda la vida educativa de las personas con discapacidad.

Instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de las Américas, la Universidad Iberoamericana, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad la Salle, entre otras, tienen programas de formación de profesionales en este campo y cuentan con proyectos de investigación.

Entre las acciones básicas que realizan las instituciones de educación superior, es importante la accesibilidad de los estudiantes al campus de la universidad ya sea estacionamiento, transporte público, banquetas, pasillos, elevadores, escaleras, etc. así como todos los espacios del mismo como auditorios, laboratorios y las distintas áreas que le permitan el fácil acceso y movilidad.

La discapacidad auditiva tiene la intención de adaptar los espacios con transmisiones por bucle magnético, sistemas de alarma tipo visual, teléfono para sordos. En el caso de la discapacidad visual son importantes los materiales y equipo tiflotécnico y sistemas táctiles y parlantes, software y periféricos específicos.

El derecho a la educación siempre debe ser inclusivas, de calidad, gratuita, promotora de la igualdad. Deberán hacer los ajustes necesarios y razonables, prestar apoyo para facilitar su formación educativa y facilitar medidas de apoyo que fomenten el máximo desarrollo académico y social.

Deberán propiciar la posibilidad de aprender habilidades para la vida y el desarrollo social. El aprendizaje de la lengua de señas, el braille, la escritura alternativa, habilidades de orientación y de movilidad; promoverán la identidad lingüística de las personas con discapacidad lingüística.

Se deberán y formarán al personal de todos los niveles educativos para que tomen conciencia de la discapacidad y usen medios de comunicación aumentativos y alternativos, y material que apoye a las personas con discapacidad.

También asegurarán que se realicen ajustes que permitan a las personas con discapacidad tener- en igualdad de condiciones- acceso general a la educación superior a la formación profesional, a la educación para adultos y al aprendizaje.

Coincidiendo con Pedro R. Álvarez sobre la naturaleza de las IES que debería de convertirse en un modelo de referencia para la comunidad, donde se reflejen con meridiana transparencia la puesta en práctica de verdaderas políticas y acciones de igualdad.

También supone pensar en una escuela para todos, en unas posibilidades no excluyentes para nadie y en dar a cada uno el menú más conveniente para que consiga avanzar en su crecimiento lo más posible a partir de lo que es y desde donde se encuentra; dilema como uniformidad diversidad y homogeneidad-heterogeneidad.

3.2.1 RAMPAS DE ACCESO EN UPN

Los cambios de la infraestructura en la UPN son notorios, pues desde hace 5 años las personas con discapacidad motriz se han beneficiado por la creación de rampas de acceso desde la entrada principal hasta los espacios alternos a la universidad.

Aunque este es un primer esfuerzo para que la universidad cuente con espacios adecuados para el libre desplazamiento de los estudiantes, también se necesitan esfuerzos aún más con todo los espacios, como baños adecuados, el ingreso a biblioteca y todos sus espacios entre otros.

Para constatar el funcionamiento de las rampas de acceso de la UPN se le pidió apoyo a **Julio César Carrillo Rodríguez**; quien utiliza silla de ruedas desde hace aproximadamente 15 años a causa de un accidente automotriz y las dificultades que ha pasado después de su accidente, con problemas de salud importantes y la lucha constante que ha llevado en todos los ámbitos sociales para que su discapacidad no sea un impedimento para su desarrollo personal, Cuenta su experiencia sobre cómo se vive con discapacidad en la Ciudad de México.

Relata que siempre tiene problemas para desplazarse de un sitio a otro, pues el transporte público no está adaptado para él, solamente el metrobus que es el que más ocupa, los demás como el Metro y camiones no cuentan con lugares especiales para discapacitados. En la calle, por lo regular los espacios son muy pequeños y en ocasiones las rampas son obsoletas o simplemente no hay, ya sea en banquetas, instituciones públicas, comenta: “están mejor diseñadas las plazas comerciales que las escuelas”.



Imagen 1: En la entrada principal no hay rampas de acceso.

Eso ha sido un impedimento para continuar sus estudios, pues en el nivel medio superior, tuvo demasiados problemas para entrar a las aulas y el transporte público muchas veces no estaba adaptado para su silla.

La UPN no es la excepción, al ingreso en la entrada principal de la universidad no hay alguna rampa que le permita accesar, tiene que pedir ayuda, o recorrer hasta la esquina de la UPN para subir a la banqueta.

Comenta que el adoquín es muy inestable y eso le causa menor movilidad. Para subir la rampa no tuvo mayor dificultad aunque aclara que una persona con una silla convencional no podría subirla, él usa una silla deportiva es por eso que la sube con facilidad. “Practiqué por algún tiempo atletismo y aprendí las técnicas para subir”.

Para subir las siguientes rampas tuvo mayor dificultad, y la única manera para subir a salones y cubículos fue por el elevador principal, pero solo pudo recorrer la parte cercana al elevador.



Imagen 2: El acceso a las aulas es por medio de un elevador.

En su impresión la universidad cumple con el libre acceso, pero tiene un mal diseño en la elaboración, además el piso le obliga a realizar un esfuerzo mayor porque tiene varios hundimientos. Hace referencia a las puertas de los sanitarios argumentando que son muy pequeñas y no podría caber.

Además hay sitios de la universidad donde se le haría imposible pasar, como en la parte de los salones digitales (piso rojo), la entrada en las áreas verdes, así como a las canchas. Los auditorios tienen entradas demasiado angostas y es muy difícil pasar, en servicios escolares pasa algo

similar, pero tiene un elevador que es muy útil para desplazarse.

Los puentes son otro problema, pues recorrer la universidad para pasar de Puente en Puente es muy complejo, y a parte, las conexiones no son muy buenas. De igual manera la biblioteca solo permite desplazarse por el primer piso y por la entrada del centro Quetzalcóatl a la planta baja aunque las entradas sean pequeñas funcionan bien.

En conclusión, la Universidad Pedagógica Nacional cumple con la atención a la discapacidad, pero no en su totalidad pues deja a un lado detalles que significan mucho para el discapacitado. Las instalaciones tienen un libre acceso pero con restricciones importantes, porque si fuese alumno de la institución tendría que pedir ayuda a mis compañeros para moverme por la universidad.

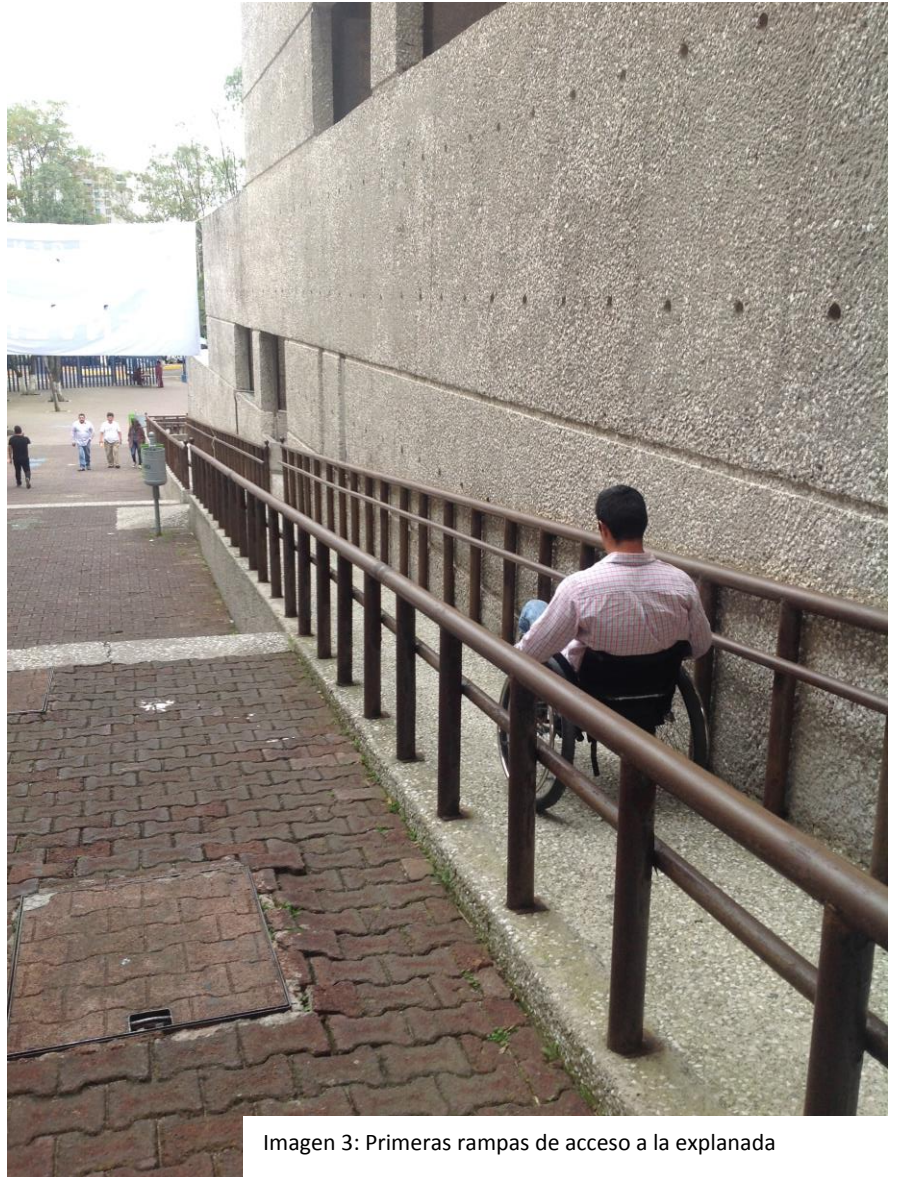


Imagen 3: Primeras rampas de acceso a la explanada

3.2.2 CENTRO QUETZALCÓATL

La discapacidad visual se puede entender desde diferentes enfoques científicos, la complejidad sobre esta discapacidad es en la función del ojo, que no solamente es sobre temas clínicos o biológicos, sino también sobre problemas pedagógicos, psicológicos y sociales los cuales a lo largo de la vida de los sujetos con esta característica tienen que afrontar.

Pues es el ojo quien cumple como un actor como instrumento cultural, al desaparecer la visión esta cumple con funciones sociales imprescindibles para la convivencia.

Es de comprender la importancia de la vista y la interpretación subjetiva que le damos a las cosas que miramos, tenemos un significado de las cosas, para esto el ciego no tiene desventaja alguna sobre la gente que si ve, pues él tiene su propia recreación de las cosas y de la misma manera del aprendizaje que pueda llegar a tener en alguna institución educativa.

Se ha desarrollado la posibilidad de compensar las funciones sociales de sus órganos, ya que el ciego puede leer con la mano, gracias al sistema braille. La importancia en la pedagogía es que el ciego pueda leer y lee de un modo exactamente igual a como lo hacemos nosotros, no importa que se lea por el dedo o por la vista, sea un texto alemán o en español (Braslavsky. 2006. P.33)

Es por eso que en la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con un espacio específico para los débiles visuales; “El centro Quetzalcóatl” que surge en el año 2005 ha tenido la función para crear acciones a favor de la inclusión de las personas con discapacidad visual, con el convenio de la Universidad Pedagógica Nacional, La Unión Europea, La fundación ONCE para América Latina (Biblioteca Gregorio Torres Quintero. Visitado en octubre-16-2015). El centro Quetzalcóatl aporta herramientas tecnológicas como informáticas y tienen el compromiso de apoyar a débiles visuales en áreas como la enseñanza del idioma inglés entre otros. Este espacio está abierto a toda persona que cumpla con los requisitos que pide este centro para su fácil acceso.

Entre los cursos que cumplen y conforme a lo que oficialmente se marca los cursos son:

- a) “La capacitación Tiflotécnica.
- b) Elaboración de Materiales.
- c) Asesoría técnica y Capacitación Docente.
- d) Curso del idioma inglés.
- e) Inteligencia emocional.

f) Taller de lectura y redacción."

(Véase en: biblioteca Gregorio Torres Quintero, UPN).

3.3 LA ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Para conocer la situación del LGBT en la Universidad Pedagógica nacional, se retomará desde las instituciones de educación superior y las declaratorias nacionales e internacionales, un panorama amplio de lo que está sucediendo. Cuáles son las acciones y como colaboran para la eliminación de la discriminación.

Para reconocer estas actividades, se realizará una entrevista con uno de los representante de la organización surgida dentro de las instalaciones de la UPN: "amor es amor", esto con el fin de reconocer la acción afirmativa y como se ha desarrollado para acortar la brecha de la discriminación.

Aunque no existe una propuesta oficial por las instituciones sobre la atención de la diversidad sexual en tanto a orientación, apoyo, pláticas para la comprensión del significado de la diversidad sexual todo esto con el fin de erradicar la discriminación que sufre este grupo por situaciones de percepción que históricamente se ha reforzado por costumbres y tradiciones que han asegurado que la homosexualidad es una enfermedad mental y de salud.

Dentro de la ley está contemplado en el artículo primero reformado en el año 2001, considerar la discriminación por orientación sexual o diversidad de género, y conforme al desarrollo de discusiones y consensos internacionales sobre los derechos sexuales, en el ámbito nacional se cuenta con leyes contra la discriminación.

En 17 entidades federativas se cuenta con leyes contra la discriminación; de ellas, 15 consideran como discriminación la anulación, exclusión o restricción de derechos basada en la orientación o preferencia sexual e identidad de género. Las leyes estatales rigen en: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, Tamaulipas y el Estado de México no hacen explícita

la discriminación por esta causa. (Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, 2010).

Es por eso que dentro de las instituciones de nivel superior y el impulso de personas que en su mayoría son alumnos o académicos interesados en el derecho de la sexualidad libre, crean comités y organizaciones con el objetivo de impulsar; ponencias, talleres, mesas de discusión y actividades didácticas con la intención de sensibilizar a estudiantes y público en general del fin por que se realizan las actividades, conocer más sobre el tema de diversidad sexual y la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual (LGBT) y trabajar sobre la equidad en las instituciones.

Para estudiar temas de género existe el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM donde participan diferentes IES; donde destacan la UAM y universidades estatales; que publican y generan investigación, así como crea eventos para resolver e informar distintos temas como la violencia de género, diversidad sexual, feminismo e igualdad.

Aunque existen diferentes propuestas independientes como colectivos que apoyan y difunden la diversidad sexual en su casa de estudios, ejemplos como; “UAM, casa abierta a la diversidad sexual” que por difusión en internet publica diferentes proyectos con la finalidad de crear un ambiente de igualdad dentro y fuera de su institución.

Algunas instituciones de educación superior en distintas licenciaturas, han tenido distintos cambios en diferentes objetivos y las políticas de acción afirmativa se han manifestado dentro de las mismas hacia espacios incluyentes, estas acciones afirmativas provienen desde las recomendaciones internacionales, federales y locales. También como manifestaciones sociales de trabajo arduo para sus actividades hacia la mejora de las IES y como efecto la sociedad en general, pues la universidad engloba la ciencia y la educación que determinará el bienestar de los individuos y de las naciones; según las Naciones Unidas.(ONU)

Como proyecto desde 1998 la Organización de las Naciones Unidas ha buscado la línea de investigación y de proyectos que alcancen a comprender y erradicar la discriminación hacia las minorías, superar el acceso a la educación superior.

También la educación superior está llamada a contribuir a los grandes problemas de la clase mundial regional y local (pobreza, exclusión, agravación de las desigualdades). Y debe tener la intención de pasar a la acción; ejecutar proyectos y fomentar una cooperación internacional basada en la solidaridad, es decir, evitar la intolerancia.

El estado contribuirá a la preparación del programa para la formación de políticas de educación superior en los estados miembro, la equidad en el acceso a la educación superior tiene que empezar por él mismo.

Desde este momento 1998 se marca el planteamiento de las IES en el nuevo siglo por comenzar en donde llaman a aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior los prejuicios fundados por el género.

“Garantizar que la educación en general y la superior en particular sean instrumentos esenciales, de valor estratégico, capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, en el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento e información”. (“Conferencia Mundial sobre la Educación Superior”: La educación superior en el siglo XXI ,1998).

3.3.1 UNA ORGANIZACIÓN NACIDA EN UPN: AMOR ES AMOR “DEL SUEÑO A LA REALIDAD”

Surge como un colectivo que atiende todo tipo de Diversidad sexual, comienza actividades en la UPN en septiembre de 2010. El movimiento que realiza esta organización comunitaria busca fortalecer y crear espacios de reflexión entre la comunidad universitaria sobre los derechos de la comunidad LGBTI con una visión enfocada a los derechos humanos y sexuales.

Mediante foros, ponencias e intervención en distintos espacios universitarios, el grupo “amor es amor” cumple con funciones de aportar información e intervención con la implementación de talleres que acerquen a la sociedad interesada que aporte

información sobre temas diversos como la diversidad sexual, salud sexual y reproductiva, discriminación, VIH /SIDA entre otras.

En entrevista con el compañero y miembro de la organización “amor es amor” Joan Carlos Álvarez encargado de crear los lazos con otras organizaciones o grupos nos cuenta la parte histórica del grupo que comienza en una marcha hace aproximadamente seis años, donde compañeros asistieron y vieron pancartas en una marcha gay provenientes de UPN, a partir de ahí surgió la necesidad de involucrarse y reagruparse. En un principio era más parecido a un conversatorio, de autoayuda, un grupo de amigos, de acompañamiento a los que estaban “saliendo del closet” y se les podía ayudar, eso fue realmente lo que se buscaba.

El grupo también surge por la maestra Oliver dando un taller de masculinidades, ella empieza a estar con el grupo, pero resistimos a su idea, no queríamos ir por los temas que ella estaba abordando, el grupo se niega y rompe parcialmente con la maestra, comenzamos a hacer nuestros propios trabajos y nos dimos cuenta que es ahí donde comenzamos a tener trabas con rectoría.

Después se fue deformando y fue adquiriendo otras dimensiones que llevaron a institucionalizar la organización o a formarnos dentro de la universidad con su permiso. “permiso” por qué se tuvo que hacer gestión para varias actividades como el ciclo de cine, las ferias de sexualidad, donde se le tiene que pedir permiso a la universidad para poder realizarlas.

Para ingresar a “amor es amor” tenía que pasar tres sesiones de prueba, se fijaban en tu perfil, y si querías estar ahí o no proponiendo lo que podía aportar a la organización o en que había que colaborar, hasta la cuarta sesión votaban; ¿alguien se opone a que esté el compañero? Si no sabías que aportan que decían: piénsale y nos dices tu propuesta porque si necesitamos gente que colabore y que nos ayude.

En caso de no tener propuestas pero contaba con tiempo libre se le asignaba una actividad, a entregar oficios entre otras más, esa gente se necesitaba, gente dispuesta a trabajar aunque sea barriendo el piso, pero trabajadora.

“Amor es amor” estaba formada por toda la comunidad, había heterosexuales, había cuatro lesbianas, homosexuales había muchos, un transexual y transgénero, dos bisexuales solo faltaba el intersexual. Había gran diversidad. Cuando se proponían talleres, se proponían desde la perspectiva de cada uno, desde la comunidad y decían en que podían apoyar en los talleres con diferentes posturas.

-¿HUBO APOYO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL?

Nunca, durante todas las jornadas culturales, los ciclos de cine u otras actividades, nunca puso ni siquiera las hojas para los reconocimientos. En los últimos dos años, un año dentro de la universidad, a través de las coordinaciones de las licenciaturas dieron reconocimientos, pero de rectoría no recibimos nada.

Hubieron varios eventos como la feria de la diversidad: “el arcoíris a la sombra de la homofobia” fue un ciclo de cine. También ponencias interesantes, una de ellas fue la adopción homoparental, talleres no visibles que llaman más a lo leader, fetiche incluso a con el sadomasoquismo, la universidad se espantó, algunos de esos talleres se llevaron a UNAM, el taller se llamó “erotismo en hombres” a lo que nos dijeron: “no pueden poner ese nombre, tienen que cambiarla”.

Si en UPN no se pudo poner, se esperaba que en la UNAM haya más apertura, por la autonomía pero no.

La UPN tuvo muchas trabas se negó en un principio, pero se continuó, el grupo no era de hacer muchas protestas, era más sobre las formalidades, irnos sobre la vía legal. Porque nada nos costaba como otros colectivos tomar los espacios pero nosotros no sé si no teníamos la fuerza, no queríamos



Logotipo “Amor es amor” UPN

meternos en esos aspectos entonces por eso fue la gestión por medio de las vías correspondientes.

Todo funcionaba desde nuestro esfuerzo, en la venta de dulces, paletas, pulseras y con eso teníamos que generar los gastos de la organización y los personales, acudir a la universidad solo por el grupo es muy costoso.

Incluso fuimos a la UPN Cuernavaca, ese gasto corrió por nuestra cuenta porque UPN no quiso otorgar transporte ni alimentación.

Para los cursos intersemestrales impartidos, el CAE niegan el permiso; pedían que un maestro lo debería impartir, tiene que poner su nombre y su firma para que puedan dar el curso, fuimos con la maestra Roa Lucio de comunicación, da el permiso, firmó todo, también permitió utilizar varios salones y auditorios para llevar a cabo las jornadas culturales. Ya con el permiso y otorgando el nombre del taller pudimos impartirlo, si fuera por la universidad no pudiéramos, hemos sido el único colectivo que ha podido dar un taller intersemestral, por eso es de agradecerse que “amor es amor” haya sido muy rectos o institucionales.

Con la rectora Silvia Navarro no hubo mucho apoyo, después llegó Eliseo Guajardo y llegamos a tener mucho avance, tener pláticas, a través de las vías correspondientes, sacábamos cita y en efecto nos atendía cuando se lo solicitábamos, le comentábamos nuestro proyecto y sin ningún problema él aceptaba dar permisos o hacer jornadas, por ese lado fue bueno. Después entra Tenoch y nos volvemos a encontrar con los mismos problemas de nulo apoyo.

-¿Cuáles fueron los eventos más importantes?

Hubo un evento en el segundo aniversario, los compañeros se vistieron y dieron show drag (es un espectáculo apoderándose de la figura femenina grotesca de una figura pública), hicieron a “Martita Sahagún” y les quedó fantástico para hacer una crítica de lo que representaba; la esposa del botado, a la señora torpe que quiere gobernar el país y cosas así.

Esto llamó al morbo de los compañeros de la universidad y es ahí donde yo me doy cuenta de la discriminación al escuchar todo el discurso de los compañeros fuera

del grupo a forma de burla, recuerdo un muchacho de Educación Indígena que dijo: “ese puto me lo voy a madrear” lo dijo de una forma muy violenta. Varios de sus compañeros los empezaron a hacer segunda. Solo se necesita uno para que se levante y la violencia comience.

Es muy similar lo que pasó en Orlando y en “UPN en movimiento” (página de Facebook) sucede algo parecido, varios compañeros comenzaron con “memes” homofóbicos gran mayoría los siguió, más necesitaron un evento para que comenzara a surgir su homofobia, es ahí donde dices: no está del todo bien el trabajo, hay que continuar con la labor.

Organizamos una de las jornadas culturales hace dos años con el tema de “Detección de VIH” teníamos tres mil quinientas pruebas, pero traían caducidad antes de noviembre y la jornada era en agosto. Nos comprometimos con la organización que nos daría las pruebas pero el CAE no nos permitió realizarlas. Argumentando que eso no nos correspondía, le correspondía al CAE junto con la secretaría de salud.

Canalizamos parte de esas pruebas a “colectivo universidad” de Ciudad Universitaria, otras se repartieron fuera de la universidad, se instaló fuera de la universidad solo se dieron diez pruebas. En una de las primeras ferias culturales, traíamos trescientas pruebas y se acabaron, de esas trescientas cinco personas resultaron positivo.

A partir de esa negativa, tuvimos muchos problemas con las muestras de cine para abrirlos, las ferias culturales tuvieron el mismo efecto, la universidad comenzó a tener cierta resistencia a nuestros proyectos, fue cuando entró Tenoch y optamos por ser Asociación Civil, comenzamos a buscar espacios alternos y se hace una feria en Tlalpan, se nos otorga un espacio al lado de un mercado en la avenida.

“AMOR ES AMOR”: UN MOVIMIENTO ACTIVISTA.

Del activismo no se vive, por que necesitas tener conexiones políticas y el activismo se pierde cuando entran partidos políticos. El activismo es infértil, no progresas con él, para ser fértil necesitas una educación emocional, debes generar conciencia,

como su palabra dice: activismo-actividad. Ejemplo: si vas y entregas condones a la gente y les dices úsenlo, los enseñas a colocarlo eso es activismo puro, eso es la actividad.

Pero si llevas tu cartel y dices, usen su condón que existe la posibilidad de una infección y te a avientas un discurso inentendible obvio no te van a tomar en cuenta. Si retomas un discurso adecuado, para que la gente entienda por qué es bueno utilizar el condón o por qué no es bueno eso ya es generar conciencia, entonces ya no es un activismo por activismo, es una praxis acompañada.

En “amor es amor” dentro de la UPN teníamos toda la intención de actuar con la formación pedagógica, a hacer materiales, cursos y todas las estrategias psicopedagógicas para diseñar algo, entonces eso fue lo que nos distinguió de otros colectivos.

Contábamos con compañeros de la UAM Xochimilco, UAM Azcapotzalco, éramos seis universidades y un CCH, que nos enfocábamos en el tema y hablábamos de educación y para la educación sexual. Después comienzan a entrar otros compañeros de otras universidades cuando comenzamos a crecer, no era solo la UPN, también a la UNAM y a UAM, ahí es donde se adhieren otros compañeros, el compañero que ahora lo está dirigiendo se llama Kenlly Pacheco, él es de la UNAM, es administrador y ahí es donde se rompe todo, se fragmenta porque se comienza a tener diferentes visiones dentro del grupo, entonces no sabemos si eso fue lo que nos resquebrajó o lo que nos fortaleció.

“Amor es amor” ya no está en la UPN, se quiso formalizar y ser Asociación Civil, nos pedían documentación que costaba: Darte de alta en el registro de propiedad; Nombre, marca y logo. Fue necesario dejar la universidad e irnos a la delegación Tlalpan, ellos prestaron el espacio de Diversidad Sexual y es ahora donde se está militando, se tiene año y medio en esta sede, esto con la intención de contar con el apoyo de gobierno o de empresas privadas que apoyan a las asociaciones.

En el espacio otorgado por la delegación es muy bueno y grato, tampoco se tiene un apoyo por parte de la delegación pero digamos que entre nosotros nos apoyamos, tratamos de seguir sobreviviendo como organización. En actividades

seguimos con las ferias, el apoyo es directamente de la delegación, cuando hace maratón o alguna feria cultural va el stand de “amor es amor” y reparte información o condones, los condones no los dona la delegación, nosotros tenemos que ir con otras asociaciones a solicitarlos para que ellos nos los den, de igual manera los materiales.

Antes de que saliera el grupo de UPN se tenía tanto apoyo de los compañeros que no se le quería comparar al grupo junto con el de los revoltosos, o los paristas, queríamos identidad propia, algo que nos identificara. “somos, correctos y homosexuales”, existen varias consignas entre nosotros la cual es: “somos putas, pero letradas”, hablamos de un sector que solo puede tener acceso a la educación y que además somos de la diversidad sexual.

Amor es amor participó de manera clandestina en paros de la universidad, pues repartía en especie diferentes tipos de ayuda a los compañeros de otras organizaciones en diferentes formas, ya sea en especie, entregando condones o dinero para comprar víveres. Se sometía a votación el apoyo a los distintos paros, pues en algunos no estábamos de acuerdo en el pliego petitorio es por eso que la organización se hacía a un lado. Siempre “amor es amor” participaba de manera directa o indirecta pero estaba presente sin exponer a ningún miembro del grupo.

¿Cuál es la situación actual del LGBT y de “Amor es amor”?

Como conclusión, la situación del LGBT en México es delicada en temas de VIH, se dice que han bajado las muertes, pero ha incrementado las personas infectadas. El motivo es que hay medicamentos retrovirales, entonces debe haber prácticas más seguras, para eso los talleres son importantísimos. Lo que nos corresponde a la comunidad gay es que ya no haya más contagios, que se siga controlando, que exista la conciencia, la influencia del activismo en los derechos sexuales y reproductivos está mal. Hacer activismo sin ningún tipo de miedos o tabú sobre el tema (los condones o preservativos), en conclusión el activismo hace más que el gobierno.

La creación del hospital “amor” en la condesa, es una de las formas de consolidar que la comunidad LGBT está creando sus propios espacios. Una procuraduría con

espacios específicos para la atención a delitos a personas del LGBT, eso no debería ocurrir si todos somos iguales, si dejamos de ver las preferencias, orientaciones u lo que sea, somos seres humanos, no debería haber un departamento especializado para la comunidad gay.

Lo que el gobierno está haciendo no son solo departamentos para la comunidad gay, está haciendo un guetto, creando pequeños gobiernos donde se pueda hacer justicia según su orientación sexual, un centro comercial donde te sientas bien y no te discriminen, cuando debería adaptar a todos los funcionarios, a todos los servidores públicos y empresarios a que funcionen importando las preferencias sexuales.

Las luchas aisladas no sirven o dan frutos pero son efímeros, tenemos que ver la realidad de todos en nuestra división ya sean lésbicas, gays, bisexuales, transexuales, darnos cuenta que somos seres humanos y que necesitamos respeto.

El grupo está con poca actividad, somos pocos a cargo del grupo, cuatro personas en este momento, porque los demás estamos en trabajos, o labores de tesis, pero aun así se les sigue apoyando llevando todo lo necesario para seguir trabajando. Ya sea en dinero con algún instrumento.

Entender la situación actual de esta organización es simple, la poca ayuda dentro de la universidad, así como la falta de recursos hace que esta y muchas organizaciones que tienen y están en busca de proyectos, dejen de funcionar. La universidad al parecer está cadente de recursos y cuenta con un sistema que impide que organismos alejados de su sistema burocrático hagan actividades para el desarrollo universitario, en este caso el LGBT está apartado de las ideas de investigación o acción dentro de la universidad, al alejarse “amor es amor” no queda más seguir con un discurso bien elaborado pero que en la acción queda corto.

CONSIDERACIONES FINALES

En el caso del centro Quetzalcóatl nunca se tuvo información, en las rampas se quería indagar sobre su construcción y como fue el proyecto lo cual nunca se obtuvo. En el caso del PAEIIES y “amor es amor” las entrevistas arrojaron conclusiones importantes pues ambas entrevistas fueron a los que dirigen los

proyectos. Teniendo una compleja actividad y una escasez de recursos importante, esto se debe al apoyo de la universidad y su poca atención a estos grupos.

CONCLUSIONES

La interculturalidad surge en formas variadas y en casos diferentes, es por eso que se puede englobar a grupos sociales diversos involucrados en temas de discriminación. Por un lado, se puede señalar a los pueblos originarios con una historia de resistencia para mantener y enriquecer su cultura, que por momentos fueron amenazados por los planes políticos de homogeneización educativa. En la actualidad se busca recuperar sus raíces para mantener la cultura viva que enriquece el país, según el discurso político.

En la realidad, las políticas implementadas en la educación han sido de considerar relevantes. Como efecto de esta investigación se observa que ha habido avances en el reconocimiento de la cultura con apoyo en organizaciones internacionales interviniendo en las instituciones de educación superior. Como resultado de la entrevista a la coordinación de PAEIIES existe un contraste con lo que actualmente sucede en la UPN, ya que la “fundación Ford” dejó de financiar el programa dando la dirección a la coordinación del área correspondiente dentro de la UPN Ajusco. El efecto de esta transacción fue la reducción en diferentes actividades que regularmente se llevaban a cabo año tras año como apoyos en eventos, asesorías, por mencionar algunas.

Por otra parte, la discapacidad, es otro de los temas que forman parte de la diversidad y que se presenta, como se muestra en esta investigación, como un asunto urgente de atender y necesario para acortar la brecha de la desigualdad dentro del plantel universitario. Como se exhibe en esta investigación, la discapacidad se ha venido tomando en cuenta en la política social para apoyar a las personas con minusvalías, pero aún no se ha creado la suficiente infraestructura en el país para que este segmento social sea cabalmente atendido, es decir; se han buscado las maneras adaptar la atención pero aún no se cumple a cabalidad con lo necesario para declarar una atención suficiente para las minusvalías de la población universitaria, principalmente relacionadas con la discapacidad motriz.

Como se demuestra en esta investigación, en la UPN Ajusco la adaptación institucional está en proceso, pero no con la amplitud suficiente. Se han adaptado

algunos espacios para la atención a la discapacidad pero en otros esto no sucede aún.

La diversidad sexual, que es un tema con mayor influencia política en la vida de los universitarios, porque se estudia el tema, se discute en las clases y se debate abiertamente, en la UPN Ajusco comienza a ser atendida bajo criterios de apertura, con lo cual se han ido superando barreras que impedían la aceptación y reconocimiento. Afortunadamente han aparecido nuevas discusiones que permiten abordar propuestas orientadas a la erradicación de la discriminación que las personas y los colectivos enfrentaban con frecuencia en los espacios universitarios,

PRINCIPALES HALLAZGOS

Comparando los tres temas señalados, se puede concluir que existe un avance significativo en todos ellos. En la educación indígena en la UPN Ajusco está claro que bajo el influjo de la acción afirmativa se promueven la cultura y el reconocimiento de la diversidad étnica. Con respecto a la discapacidad se puede decir que hay elementos que comienzan a marcar una diferencia entre las políticas del pasado y las actuales. Esto se puede verificar directamente en las adaptaciones físicas que no son más que la traducción fáctica de las políticas orientadas a facilitar la movilidad de las personas que están afectadas en sus capacidades motrices o en la debilidad visual. Mención especial merece que la universidad sostiene un espacio para la atención de las personas con debilidad social y ciegos dentro de la biblioteca “Gregorio Torres Quintero”.

Para la diversidad sexual, el proyecto “amor es amor” surgido en la UPN Ajusco que busca sensibilizar a la comunidad universitaria, creando foros de discusión, pláticas y eventos para acercar estos temas a todos los integrantes de esta casa de estudios, es otra de las medidas que puede afirmarse promueve y reconoce la comunidad y, por extensión, la propia universidad, aunque en los últimos tiempos parece que el proyecto de referencia hay disminuido sus dinámica inicial.

Como conclusión, se podría decir que, en UPN Ajusco, la multiculturalidad y la interculturalidad existen en distintos espacios y son expuestos en este trabajo para

reconocer cuál es la actividad que realizan a través de la acción afirmativa. Como es de reconocer, la acción afirmativa se ha verificado en la UPN, teniendo experiencias importantes para su análisis, para reconocer el objetivo de la interculturalidad y para identificar su orientación hacia la búsqueda de la equidad social, como lo menciona el discurso de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe: “La existencia de una sociedad intercultural lleva a considerar marcos de convivencia que permitan la comunicación entre individuos y grupos sociales culturalmente diferentes”. (Políticas y fundamentos de la educación intercultural bilingüe en México, 2007).

BIBLIOGRAFÍA

Aristóteles, *“Ética a Micómaco”*, (En línea), México, Instituto de investigaciones Jurídicas, Formato PDF, bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libros.htm?/=767.

Plaza, Fernando. (2005). *“Competencia comunicativa Intercultural de los profesionales de enfermería con pacientes inmigrantes musulmanes”*. España

Inglis, Christine. (1997) *“Multiculturalismo: nuevas respuestas políticas a la diversidad”*, UNESCO.

Taylor, Charles. (2001) *“El multiculturalismo y la política del reconocimiento”*, México, FCE.

Dietz, Gunther. (2012) *“Multiculturalismo, Interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica”*, México, FCE.

Taylor, Charles. (2001). *“Una antropología de la identidad”*. Universidad de Navarra.

Fernández, Gerardo. (2008). *“Salud, Interculturalidad y contextos migratorios”*. Ecuador.

Matos, Daniel (2008). *“Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior: Experiencias en América Latina”*. UNESCO.

Dietz, Gunther. (2011) *“Interculturalidad y educación intercultural en México: un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos”*, México, SEP: CGEIB.

Secretaría de Educación Pública. (1986) *Bases Generales de la Educación Indígena*, México, SEP, DGEI.

Velasco, Saúl. Coord. 2010) *“Construcción de políticas educativas interculturales en México: Debates, tendencias, problemas, desafíos”*. México, UPN.

Flores, Pedro. (2008) *“Análisis de política pública en educación: líneas de investigación”*, México, Universidad Iberoamericana, México, ANUIES.

- Schmelkes, Silvia. Coord. (2006) *“Experiencias innovadoras en educación intercultural, México”*, SEP-CGEIB.
- A. Gonzales, A. Ávila (2012). “Prácticas tutoriales en estudiantes indígenas: Experiencias y propuestas de trabajo en instituciones Mexicanas de educación superior. ANUIES.
- Rebolledo, Nicanor. (2014) *“La formación de profesionales de la educación indígena: Memorias, crónicas y voces de los formadores”*. México, UPN.
- Kymlicka, Will. (1996) *“Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías”*, Barcelona, PAIDOS.
- Márquez, Lepe y García. (2012) *“Educación intercultural y comunidades de aprendizaje: alianzas, compromisos y resistencias en el escenario escolar andaluz”*, Madrid.
- Walsh, Catherine. (2006) “Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento, Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Argueta, Arturo. (2010) *“Experiencias y resultados de programas de acción afirmativa con estudiantes indígenas de educación superior en México, Perú, Colombia, y Brasil”*. México, UPN.
- S. Velasco y A. Jablonska. (2010) *“Construcción de políticas educativas interculturales en México: debates, tendencias, problemas y desafíos”*. México, UPN.
- A. Gonzales y S. Velasco. (2012) *“Prácticas tutoriales con estudiantes indígenas: experiencias y propuestas de trabajo en instituciones mexicanas de educación superior”*. México, ANUIES.
- Oliver, Michael. (1990). *“Las políticas de la discapacidad”*.
- Chisvert, José, Ros, Horcas. (2013) *“A propósito de la inclusión educativa”*. Barcelona.

Saldívar, Héctor. (2007) *“La globalización y su impacto en las políticas de la educación superior”*. México, Plaza y Valdéz.

A. Carmona, A. Lozano, J. Pedraza, Coords. (2007) *“Las políticas educativas en México: Sociedad y conocimiento”*, Barcelona, pomares.

Flores, Pedro. (2006) *“El programa de apoyo a estudiantes indígenas ¿Nivelador académico o impulsor de la interculturalidad?”*, México, ANUIES.

Schmelkes, Silvia coord. (2006) *“Universidad intercultural: Modelo educativo”*, México, CGEIB.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (2008). *“Experiencias de atención a estudiantes indígenas en instituciones de educación superior”*, México. ANUIES.

J.Mejia, M.Almazan, (2010). *“Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos”*. Colombia, Revista Justicia, P. 78-110.

Flores, Julia. (2007), *“La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión”*, México, CNDH.

Careaga, Gloria. (2008)*Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis”*, México, PUEG.

F. Mori, N. Pastorino. (2006). *“Discapacidad visual: aporte interdisciplinario para el trabajo con la ceguera y la baja visión”*, Centro de publicaciones educativas y Buenos Aires. Material didáctico.

Secretaría de Educación Pública. (2012) *“Manual para la integración de personas con discapacidad en las IES, México, SEP-ANUIES.*

Lara, Diana. (2012) *“La convención sobre los derechos para las personas con discapacidad”*. México.

Álvarez, Pedro. (2012) *“Guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas”*, Tutoría Universitaria Inclusiva, España.

Andrés Luciano, (2014) *“Breve historia de las personas con discapacidad de la opresión a la lucha por sus derechos”*, México.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2011). *“Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”*, México.

Heinrich Boll Stiftung, (2014). En línea. *“El activismo LGBT en México: Nuevos retos... Viejas amenazas”*.
(lmx.boell.org/sites/default/files/uploads/2014/10/actlgbti_mexico.pdf).

Díaz de Rada y Velasco, (1997). En línea.
<http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/lauv/Velasco-Diaz-de-Rada-La-logica-de-la-investigacion-etnografica-pp-17-134-Conflicto-con-la-codificacion-Unicode.pdf>

Escobar, Enrique (2007). En línea. www.redalyc/pdf/1892/189217250004.pdf

Cámara de Diputados, (2001) (en línea). *“Plan Nacional de Desarrollo”*, disponible en:
www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/compila/pnd/PND2001=2006_30may01.doc, México.

Cámara de Diputados, (2007) (en línea). *“Plan Nacional de Desarrollo”*, disponible en:
www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/compila/pnd/PND2007=2012_31may07.doc, México.

Cámara de Diputados, (2013) (en línea). *“Plan Nacional de Desarrollo”*, disponible en:
www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/compila/pnd/PND2013=2018_20may13.doc, México.

Diario Oficial de la Federación, (2014) (en línea). Disponible en:
www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337623&fecha=20/03/2014. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2015) (En línea). Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0>. México.

Gaceta Oficial Distrito Federal, (2015) *“Declaratoria CDMX ciudad amigable LGBT”*.

Universidad Pedagógica nacional, (en línea), “*Centro Quetzalcóatl*”. Disponible en: biblioteca.ajusco.upn.mx/index.php/menu/2013-01-30-09-47-18/presentación. México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura. (1998) “*Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La Educación Superior en el Siglo XXI visión acción*”, París.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal, (2009). “*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*”, México.

Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México, (en línea), disponible en: copred.cdmx.gob.mx, (última consulta el 23 de abril 2016)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (en línea), disponible en: www: conapred.org.mx. (Última consulta el 10 de mayo de 2016)

M.Barceñas, M.Celis, T. Ríos, M. Bonaparte. (2001), (en línea) “*Unidad de atención para personas con discapacidad*”. Revista UNAM, vol 14, artículo 52, México.

Organización de las Naciones Unidas, (en línea) “*los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*”. Disponible en: www.un.org/spanish/disability/default.asp?id=497

Cámara de Diputados, (2011). “*Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad*”. México.

México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2.

Comisión Nacional para los Derechos Humanos. (En línea). Disponible en: www.cndh.org.mx/direccion_atencion_discapacidad. (Última consulta 6 de agosto 2015)

Alva, Joaquín. (2010) “*El término correcto*”, El universal, México. Disponible en: el universal.com.mx/editoriales/50520.html.

Universidad Autónoma Indígena de México. (En línea) disponible en: www.uaim.mx (última consulta: 3 de enero 2016).

Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe. (2007) (En línea) disponible en: <http://eib.sep.gob.mx/isbn/9685927073.pdf> (última consulta: 6 de agosto 2016).